



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

1ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

Y HORACIO YANES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ

Texto de la citación

Montevideo, 16 de diciembre de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de comisión general, el próximo miércoles 21, a la hora 14, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados.....	7
5.- Exposiciones Escritas	9
6.- Inasistencias anteriores.....	13

CUESTIONES DE ORDEN

7, 10, 14.- Integración de la Cámara	14, 25, 47
12.- Intermedio	37
7, 10, 14.- Licencias.....	14, 25, 47

VARIAS

4.- Interrupción del receso	9
-----------------------------------	---

ORDEN DEL DÍA

8.- Declaración de gravedad y urgencia.

9, 11, 13, 15.- Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo	16, 33, 37, 48
---	----------------

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Auro Acosta, Verónica Alonso, Nelson Alpuj, Fernando Amado, José Amy, Roberto Araújo, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Germán Cardoso (2), José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Marco Correa, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Zulimar Ferreira, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, Ana Lima, Arturo López, Alma Mallo Calviño, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, José L. Núñez, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Luis Puig, Verónica Pumar, Daniel Radío, Roque Ramos, Carlos Rodríguez, Jorge Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni (1), Mario Silvera Araújo, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo (3), Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Viviani y Horacio Yanes.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Andrés Arocena, Roque Arregui, Rodolfo Caram, Alberto Casas, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Lurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Ana Lía Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Juan C. Souza y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Marcelo Díaz, Julio C. Fernández, César Panizza, Alberto Perdomo Gamarra.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Alpuj.
- (2) A la hora 15:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marco Correa.
- (3) A la hora 17:38 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Elgue.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 128

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011, adoptado en la 100ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra en el año 2011.

C/1329/011

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

- por el que se conceden beneficios tributarios a quienes realicen donaciones a la Unidad Operativa Central del Plan "Juntos".

C/1330/011

- A la Comisión de Hacienda

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Protocolo de 1996 al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimientos de Desechos y Otras Materias 1972 (Convención de Londres, 1972).
- por el que se aprueba el Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional denominado "Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo", adoptado por la Junta de Gobernadores de dicho Organismo mediante Resolución N° 66-2 de 15 de diciembre de 2010.
- en nueva forma, por el que se aprueba la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en Washington en la 74ª Sesión Ordinaria, de 2 de marzo de 2010, relativa a la seguridad vial.

C/1331/011

C/1332/011

C/939/011

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se modifica el artículo 103 del Decreto - Ley N° 14.747, de 28 de diciembre de 1977, permitiendo que los Oficiales pertenecientes al Cuerpo de Comando puedan optar por pasar a integrar los Escalafones "C" Seguridad Terrestre, "D" Administración y Abastecimiento, "E" Mantenimiento, "F" Comunicaciones y Electrónica y "G" Meteorología. C/1333/011
 - A la Comisión de Defensa Nacional
La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:
 - en sesión de 13 de diciembre de 2011:
 - por el que se aprueba el Acuerdo Bilateral de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, firmado en Montevideo, el 29 de mayo de 2009. C/428/010
 - por el que se modifica el artículo 114 de la Ley N° 18.437, de 28 de diciembre de 2008, relativo a la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. C/1029/011
 - por el que se concede una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Iglesias. C/1087/011
 - por el que se concede una pensión graciable al señor Guillermo Escalada Píriz. C/1187/011
 - en sesión de 14 de diciembre de 2011:
 - por el que se aprueba el Tratado de Seguridad Energética con la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 6 de agosto de 2007. C/2674/008
 - por el que se aprueban el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II, el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II y sus Anexos, suscritos en Okinawa, Estado de Japón, el 9 de abril de 2005. C/464/010
 - referido a la modificación de varios artículos relativos a la contratación de los mozos de cordel de los puertos de Montevideo y Colonia. C/1220/011
 - por el que se aprueba el Convenio de Tampere sobre Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofe, adoptado el 18 de junio de 1998, en oportunidad de celebrarse la Primera Conferencia de Tampere sobre comunicaciones en caso de catástrofes (CDC-1998). C/277/005
- El referido Cuerpo comunica que, en sesión de 14 de diciembre de 2011, designó para integrar la Comi-

sión Permanente para el Segundo Período de la XLVIIa. Legislatura al señor Senador Luis Rosadilla en sustitución del señor Eleuterio Fernández Huidobro. C/27/010

Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo con la República del Perú, sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, suscrito en Lima, el 12 de mayo de 2011. C/1202/011

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Salvador Fernández Correa" el Liceo de José Batlle y Ordóñez. C/1456/006
- por el que se designa "Profesora Mariana Saldain Pioli" el Liceo N° 3 del departamento de Rocha. C/180/010

- Se repartieron con fecha 16 de diciembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la situación laboral de los jóvenes. C/80/010

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la conveniencia de habilitar baños públicos en las oficinas estatales. C/177/010

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la importancia de la producción de caña de azúcar en la zona oeste de dicho departamento. C/132/010

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

El Senado de la República de Chile remite nota por la que agradece el homenaje realizado por la Cámara de Representantes con motivo del fallecimiento del ex Senador Gabriel Valdés Subercaseaux. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Cersósim, referente a la adopción de medidas respecto de menores infractores y las denuncias sobre violencia doméstica y maltrato de menores. C/1243/011

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Hugo Dávila, relacionado con el impacto del proyecto sobre patente única de rodados a nivel de cada departamento de la República. C/1199/011

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición realizada por el señor Representante Álvaro Delgado, en sesión de 3 de agosto de 2011, por la que plantea la preocupación de los vecinos del barrio Lezica, por la falta de estaciones de servicio en dicha zona. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición realizada por el señor Representante Gerardo Amarilla, en sesión de 3 de marzo de 2011, referida a la atención de la salud infantil en el departamento de Rivera. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante José A. Amy, relacionado con la compra de un inmueble rural en el departamento de Soriano. C/998/011

Los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca remiten los informes producidos por ANCAP y por el Instituto Nacional de Colonización respectivamente, por los que contestan el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre los bienes inmuebles rurales propiedad del Estado. C/1159/011

El Ministerio de Desarrollo Social contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, acerca de la posibilidad de construir un Centro CAIF en Cebollatí, departamento de Rocha. C/19/010

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ruperto María Ortega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre las escuelas de tiempo completo del departamento de Tacuarembó. C/1309/011

- Se cursó con fecha 14 de diciembre

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administra-

ción de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la situación económica del Hospital de la ciudad de Florida y su laboratorio. C/1310/011

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, acerca de eventuales restricciones al ingreso de buques de bandera extranjera en puertos de su jurisdicción. C/1311/011
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a las decisiones adoptadas por el Gobierno relativas a la prohibición de ingreso de buques de diversas banderas a partir del mes de marzo de 2010. C/1312/011
- El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre la contratación de espacios publicitarios en la publicación "Al Día" del diario La República, estableciendo montos, fechas y procedimiento de contratación, así como en la señal de televisión para abonados del mismo grupo económico:
 - al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1313/011
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/1314/011
 - al Ministerio de Turismo y Deporte. C/1315/011
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/1316/011
 - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/1317/011
 - al Ministerio de Salud Pública. C/1318/011
 - al Ministerio del Interior. C/1319/011
 - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/1320/011
 - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/1321/011
 - al Ministerio de Desarrollo Social. C/1322/011
 - al Ministerio de Defensa Nacional. C/1323/011
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/1324/011
 - al Ministerio de Educación y Cultura. C/1325/011
 - a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/1326/011

- Se cursaron con fecha 15 de diciembre

El señor Representante Guzmán Pedreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la

producción de cemento portland a través de una sociedad anónima integrada por el citado Ente Autónomo y una sociedad comercial argentina. C/1327/011

- Se cursó con fecha 16 de diciembre

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el procesamiento de una Magistrada. C/1328/011

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Esteban Pérez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones. C/1334/011
 - por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 291 de Tiempo Completo de Toledo, departamento de Canelones. C/1335/011
- A la Comisión de Educación y Cultura

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se dictan normas para la prevención y el tratamiento de la obesidad, en el marco de la protección del derecho a la salud, pasando a estudio de la misma. C/2917/008".

3.- Proyectos presentados.

- A) "MAESTRO JULIO CASTRO. (Designación a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con el nombre de "Maestro Julio Castro".

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Julio Castro, hijo de un productor rural se educa, al igual que sus diez hermanos, en la Escuela Rural Nº 9 de Florida. Su buena escolaridad y su temprano afecto por la educación le permitió obtener una beca

para estudiar Magisterio en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez" de Montevideo.

En 1928 es miembro fundador, junto a Carlos Quijano, de la Agrupación Nacionalista Demócrata Social que pertenece al Partido Nacional Independiente. En 1930 funda junto a Quijano y Arturo Ardao el diario "El Nacional", que cierra al año siguiente por dificultades económicas. En marzo de 1932 este mismo grupo, junto a otros colaboradores, crean el semanario "Acción", que en 1933 enfrenta a la dictadura de Terra. En 1935 Castro participa en los levantamientos armados dirigidos por el caudillo blanco Basilio Muñoz, fue detenido y mantenido preso en Rivera. En junio de 1939, nuevamente Castro junto a Quijano y Ardao, crean el semanario "Marcha", del cual será redactor responsable y director en el momento de su clausura por la dictadura, el 22 de noviembre de 1974.

Desaparición

Castro, según el informe de la Comisión para la Paz del 2003 "fue detenido en la vía pública, en la intersección de la calle Francisco Llambí casi Avenida Rivera, el día 1º de agosto de 1977, alrededor de la hora 10.30".

A partir de ahí "se le trasladó a un centro clandestino de detención sito en la Avenida Millán Nº 4269, donde fue sometido a torturas a consecuencia de las cuales falleciera, en ese lugar, el 3 de agosto de 1977, sin recibir atención médica".

Sus restos -según el informe- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata.

Esta versión se confirmó errónea el 1º de diciembre de 2011, cuando se comprobó que los restos hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, correspondían a Julio Castro. Los mismos fueron encontrados en un predio lindero al establecimiento militar el 21 de octubre de 2011, determinándose posteriormente a nivel judicial que la causa más probable de muerte es el disparo de arma de fuego a nivel craneal.

Obra educativa

Mientras profundiza su carrera docente, accede por concurso a la Dirección de Escuela y Dirección de Escuela de Práctica. Asimismo, gana por concurso la cátedra de Filosofía de la Educación en el Instituto Normal de Montevideo. En la década de 1940 participará en el Uruguay en varios Congresos de maestros rurales, donde se discute y analiza el grado de especialización que debe tener la educación rural. Viaja a Chile, Perú y Bolivia en usufructo de una beca educacional.

En 1945 fomenta e integra desde el Instituto Normal de Montevideo, la primera Misión Sociopedagógica acompañado de 20 estudiantes de magisterio y medicina. En 1948 viaja a México e integra la Comisión que redacta el informe final en el Congreso Nacional de la Escuela Rural Mexicana. Es invitado por el gobierno de Venezuela para conocer la realidad educativa de ese país, este viaje también le permite conocer los distintos países caribeños.

En 1949, siendo Inspector Departamental de Montevideo, es uno de los redactores, junto a Miguel Soler y Enrique Brayer Blanco, del Programa de Escuelas Rurales y Granjas, que fue utilizado como modelo en América Latina. Modelo que busca situar tanto a los educadores como a los estudiantes en su propio medio de modo que puedan actuar sobre él, adecuándolo y transformándolo. En 1952, la UNESCO lo nombra Director de la rama de Producción de Materiales del CREFAL (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe). Durante dos años produce materiales impresos y audiovisuales de apoyo a las comunidades y sus necesidades. En 1954 regresa a Uruguay.

Actuación sindical

Contribuyó a formar la Federación Uruguaya del Magisterio y militó en la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Publicaciones

"El analfabetismo". (Obtiene el primer premio anual de Pedagogía 1939).

"Programas Escolares". (1940).

"El Banco Fijo y la Mesa Colectiva (Vieja y Nueva Educación)". (Ensayo sobre las ideas pedagógicas en el Uruguay. 1944).

"La escuela rural en el Uruguay". (Investigación sobre la realidad social, económica y docente del Uruguay rural. 1944).

"Coordinación entre Primaria y Secundaria". (1949).

Con motivo de que la Escuela Técnica está ubicada junto al Batallón 14 donde fueran hallados sus restos, nos parece pertinente designarla con el nombre "Maestro Julio Castro". Dicha designación cuenta con el apoyo del Consejo Consultivo quien elevó la propuesta a UTU y de la Comisión de Apoyo de UTU Toledo.

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

B) "MAESTRO JULIO CASTRO. (Designación a la escuela N° 291 de Toledo, departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase a la Escuela N° 291 de Tiempo Completo, de Toledo, departamento de Canelones, con el nombre de "Maestro Julio Castro".

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Julio Castro, hijo de un productor rural, se educa, al igual que sus diez hermanos, en la Escuela Rural N° 9 de Florida. Su buena escolaridad y su temprano afecto por la educación le permitió obtener una beca para estudiar Magisterio en el Instituto Normal de Varones "Joaquín R. Sánchez" de Montevideo.

En 1928 es miembro fundador, junto a Carlos Quijano, de la Agrupación Nacionalista Demócrata Social que pertenece al Partido Nacional Independiente. En 1930 funda junto a Quijano y Arturo Ardao el diario "El Nacional", que cierra al año siguiente por dificultades económicas. En marzo de 1932 este mismo grupo, junto a otros colaboradores, crean el semanario "Acción", que en 1933 enfrenta a la dictadura de Terra. En 1935 Castro participa en los levantamientos armados dirigidos por el caudillo blanco Basilio Muñoz, fue detenido y mantenido preso en Rivera. En junio de 1939, nuevamente Castro junto a Quijano y Ardao, crean el semanario "Marcha", del cual será redactor responsable y director en el momento de su clausura por la dictadura, el 22 de noviembre de 1974.

Desaparición

Castro, según el informe de la Comisión para la Paz del 2003 "fue detenido en la vía pública, en la intersección de la calle Francisco Llambí casi Avenida Rivera, el día 1º de agosto de 1977, alrededor de la hora 10.30".

A partir de ahí "se le trasladó a un centro clandestino de detención sito en la Avenida Millán N° 4269, donde fue sometido a torturas a consecuencia de las cuales falleciera, en ese lugar, el 3 de agosto de 1977, sin recibir atención médica".

Sus restos -según el informe- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata.

Esta versión se confirmó errónea el 1º de diciembre de 2011, cuando se comprobó que los restos hallados en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, correspondían a Julio Castro. Los mismos fueron encontrados en un predio lindero al establecimiento militar el 21 de octubre de 2011, determinándose posteriormente a nivel judicial que la causa más probable de muerte es el disparo de arma de fuego a nivel craneal.

Obra educativa

Mientras profundiza su carrera docente, accede por concurso a la Dirección de Escuela y Dirección de Escuela de Práctica. Asimismo, gana por concurso la cátedra de Filosofía de la Educación en el Instituto Normal de Montevideo. En la década de 1940 participará en el Uruguay en varios congresos de maestros rurales, donde se discute y analiza el grado de especialización que debe tener la educación rural. Viaja a Chile, Perú y Bolivia en usufructo de una beca educacional.

En 1945 fomenta e integra desde el Instituto Normal de Montevideo, la primera Misión Sociopedagógica acompañado de 20 estudiantes de magisterio y medicina. En 1948 viaja a México e integra la Comisión que redacta el informe final en el Congreso Nacional de la Escuela Rural Mexicana. Es invitado por el gobierno de Venezuela para conocer la realidad educativa de ese país; este viaje también le permite conocer los distintos países caribeños.

En 1949, siendo Inspector Departamental de Montevideo, es uno de los redactores, junto a Miguel Soler y Enrique Brayer Blanco, del Programa de Escuelas Rurales y Granjas, que fue utilizado como modelo en América Latina. Modelo que busca situar tanto a los educadores como a los estudiantes en su propio medio de modo que puedan actuar sobre él, adecuándolo y transformándolo. En 1952, la UNESCO lo nombra Director de la rama de Producción de Materiales del CREFAL (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe). Durante dos años produce materiales impresos y audiovisuales de apoyo a las comunidades y sus necesidades. En 1954 regresa a Uruguay.

Actuación sindical

Contribuyó a formar la Federación Uruguaya del Magisterio y militó en la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Publicaciones

"El analfabetismo". (Obtiene el primer premio anual de Pedagogía 1939).

"Programas Escolares". (1940).

"El Banco Fijo y la Mesa Colectiva (Vieja y Nueva Educación)". (Ensayo sobre las ideas pedagógicas en el Uruguay. 1944).

"La escuela rural en el Uruguay". (Investigación sobre la realidad social, económica y docente del Uruguay rural. 1944).

"Coordinación entre Primaria y Secundaria". (1949).

Con motivo de que la Escuela está ubicada en los fondos del Batallón 14 donde fueran hallados sus restos, nos parece pertinente designarla con el nombre "Maestro Julio Castro".

Dicha designación cuenta con el apoyo del personal docente y no docente de la Escuela y de la comunidad, así como de la inspección de Canelones, donde se iniciaron los trámites para dicha designación.

Montevideo, 15 de diciembre de 2011.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

4.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 31)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

5.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Mesa Representativa del PIT-CNT; y a la Federa-

ción Uruguay del Magisterio, sobre los logros obtenidos en la Escuela N° 13 del barrio López, ciudad de Tacuarembó. C/19/010

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico – Profesional y al Consejo de Educación Secundaria, y por intermedio de los mismos, a la Escuela Técnica y a los Liceos de Florida respectivamente; a la Intendencia y a la Junta Departamental del mencionado departamento, y a los medios de prensa del mismo, relacionada con la necesidad de contar con cursos de Rematador en el citado departamento. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, acerca de la posibilidad de no adelantar la hora en los próximos años, a fin de beneficiar la actividad turística. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas; a todas las Intendencias; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, referente a la necesidad de instalar baños públicos en las rutas nacionales. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración; y de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, sobre la falta de recursos humanos en los aeropuertos y puentes internacionales. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central y al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, relacionada con la necesidad de instalar cajeros automáticos en las rutas nacionales. C/19/010

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Mesa Representativa del PIT-CNT; y a la Federación Uruguaya del Magisterio, sobre los logros obtenidos en la Escuela N° 13 del barrio López, ciudad de Tacuarembó.

"Montevideo, 14 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y a la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Educación Primaria. Hace unos días estuvimos participando en la fiesta de fin de cursos de la Escuela N° 13 de Tiempo Completo, que funciona en el barrio López de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. En dicha ocasión, nos impresionó muy gratamente la cantidad de público que rodeaba el amplio patio escolar y que, con entusiasmo, seguía las presentaciones. Esa escuela ha sido, en los últimos tiempos, reciclada y ampliada, mostrándose en la actualidad con un aspecto muy agradable. Desde los más pequeños, de 4 años de edad en adelante, todos los niños hicieron una muestra de los diferentes aprendizajes. El tema general de la fiesta fue el Bicentenario, el que permitió mostrar danza, educación física y hasta inglés. Los presentes quedamos sorprendidos cuando vimos a toda la clase de quinto año escolar interpretar a Romeo y Julieta en inglés, sí, en inglés, y no eran uno o dos escolares, era toda la clase. Nos interesamos en saber cómo se desarrolla la tarea educativa en ese centro, al que asisten aproximadamente 200 niños. Desde los 4 años de edad en adelante, reciben una atención integral que, además de los maestros comunes, implica también la presencia de docentes de educación física, danza e inglés. En cuanto a la enseñanza del inglés, el 83 % de los alumnos muestran

un nivel de aprobación satisfactorio y cuando egresan de la escuela y cursan el primer año del ciclo básico, muestran un muy buen desempeño. En general, los niños trabajan cuatro horas en el idioma español y cuatro horas en inglés. Los docentes de inglés, de educación física y de danza, coordinan e interactúan con el resto del equipo docente. Ante tanto mensaje negativo con respecto a la educación pública, nos pareció interesante rescatar esta experiencia concreta que se viene desarrollando. No olvidemos que la Escuela N° 13, está inserta en un barrio común y corriente de la ciudad de Tacuarembó, en el que la gran mayoría de las familias viven modestamente. Esta intervención no es un estudio técnico del caso. Es, simplemente, la observación de una experiencia puntual que nos parece que apunta en el sentido correcto y que viene logrando resultados bien interesantes. Además de la infraestructura con que cuenta la escuela, se pudo apreciar a una Dirección y a un cuerpo docente muy jugados en las propuestas. Quizás la suma de infraestructura adecuada más un cuerpo docente competente y comprometido con los objetivos, sean buena parte de la explicación de los logros que se están teniendo. Evidentemente que esa escuela pública, está demostrando que se puede y que hay cosas en nuestra educación que se están haciendo muy bien. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 2) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico – Profesional y al Consejo de Educación Secundaria, y por intermedio de los mismos, a la Escuela Técnica y a los Liceos de Florida respectivamente; a la Intendencia y a la Junta Departamental del mencionado departamento, y a los medios de prensa del mismo, relacionada con la necesidad de contar con cursos de Rematador en el citado departamento.

"Montevideo, 20 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y a los liceos del departamento de Florida y al Consejo de Educación

Técnico-Profesional y a la Escuela Técnica de Florida; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida, y a los medios de comunicación del departamento de Florida. Es menester poner en conocimiento de las autoridades competentes, que en la ciudad capital del departamento de Florida no existe curso de Rematador, brindado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, ni por ninguna otra institución educativa, lo que resulta fundamental para el desarrollo local contar con el mismo. Sabido es que el rematador es la persona facultada para efectuar ventas en remate público, tasar, informar y dictaminar sobre la base de una correcta tasación cualquier clase de bienes, recabando informaciones a través de informes y certificados brindados por oficinas públicas. Teniendo en cuenta la situación económica del país, así como el volumen de empresas y negocios que se producen y originan en el departamento de Florida y zonas aledañas; y las manifestaciones de interés hechas por muchas personas, en el curso que se daría y lo completo que resulta el curso de Operador Inmobiliario, de dos años de duración, en el cual en el segundo año el alumno opta por Rematador u Operador Inmobiliario, con materias absolutamente relevantes para el desarrollo de nuestro país, tales como: administración de propiedades, comunicación, derecho, desarrollo urbanístico, contabilidad, estilos de construcción, historia de la cultura, la ciencia y la tecnología, informática, marketing, comercialización, relaciones humanas y públicas, sicología de ventas, y otras, que lo tornan por demás completo, práctico y útil. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes, que tengan a bien autorizar y coordinar a la brevedad, la realización de esa clase de curso por parte del Consejo de Educación Técnico-Profesional, para el próximo año lectivo el que sin duda contribuirá a la difusión y desarrollo turístico, de servicios e industrial de todo el departamento de Florida, al tiempo que fomentamos el estudio y la cultura de nuestros jóvenes. Asimismo, resulta de vital importancia, que en dicho curso se incluya la capacitación formal en compraventa de ganado, dado que el departamento de Florida es netamente agropecuario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 3) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, acerca de la

posibilidad de no adelantar la hora en los próximos años, a fin de beneficiar la actividad turística.

"Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Cámara Uruguaya de Turismo, y a la Asociación Turística Departamental de Colonia. En nuestra calidad de Representante Nacional y de Presidente de la Comisión de Turismo de esta Cámara, queremos exponer una problemática que ha sido planteada por la Cámara Uruguaya de Turismo, acerca del ahorro energético que se produce en los meses de octubre a marzo. Nosotros realizamos un pedido de informes, cursado por Oficio de esta Cámara N° 10450, de 19 de julio del año en curso, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE, para corroborar el ahorro energético. Al respecto, consideramos que el mismo es insignificante en cuanto a lo que pierde el Estado, y en cuanto a ingresos en materia turística. El ahorro energético perjudica notablemente la actividad de los restaurantes, de los shoppings y de las tiendas de ropa y de souvenirs. Esto se debe a que el turista se dedica a disfrutar del día a pleno y cuando decide ir de compras o a cenar, lo realiza tarde en la noche, cuando los comercios ya están cerrados o próximos al cierre. Este hecho provoca un menor ingreso al comerciante y, por ende, interrumpe la actividad turística. Por lo expuesto, solicitamos que se evalúe nuevamente la posibilidad de no adelantar la hora en los próximos años, de manera de beneficiar la actividad turística por ser una de las principales fuentes de ingreso de divisas al país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 4) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas; a todas las Intendencias; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, referente a la necesidad de instalar baños públicos en las rutas nacionales.

"Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle

Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Intendencias; a la Cámara Uruguaya de Turismo, y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, con el fin de exponer una problemática planteada por la Cámara Uruguaya de Turismo. Se trata de la necesidad por parte de los turistas, ya sean extranjeros o uruguayos que realizan turismo interno, de contar con baños públicos en todas las rutas nacionales del país. Dicha problemática ya la hemos planteado con anterioridad, pero al no haber obtenido respuesta alguna es que la volvemos a desarrollar en esta ocasión. El turista debe tener a su disposición baños públicos para hacer uso en el transcurso de sus viajes por el país. Además de poder contar con los mismos, estos deben estar en buenas condiciones y a cargo de funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o por funcionarios de las Intendencias. Esta solicitud se debe al planteo que realizan los turistas a diario que, en diferentes oportunidades, han ingresado al territorio nacional y carecen de esos servicios. Uruguay es un país turístico, donde el turismo es uno de los principales ingresos de divisas al país, por ende debemos atender a las necesidades de los visitantes para brindarles un servicio cada vez mejor y, además, fomentar el turismo interno. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que considere la instalación de baños públicos en las rutas nacionales del país, con el fin de mejorar el servicio y atender las necesidades de los turistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 5) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración; y de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, sobre la falta de recursos humanos en los aeropuertos y puentes internacionales.

"Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección

Nacional de Migración; al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, con el fin de exponer una problemática que ha sido planteada por la Cámara Uruguaya de Turismo. Se trata de la necesidad de que los aeropuertos internacionales cuenten con mayor número de funcionarios. La presente problemática la hemos planteado en otras oportunidades sin recibir contestación y es por eso que decidimos exponerla nuevamente esperando obtener una respuesta positiva. Es demasiado el tiempo que los pasajeros deben esperar en los aeropuertos para realizar sus trámites de migración. Estamos próximos a la temporada 2012 por lo que planteamos que el Ministerio del Interior evalúe la posibilidad de incrementar el número de funcionarios en las fronteras. El Aeropuerto Internacional de Carrasco Aviador General Cesáreo L. Berisso, el Aeropuerto El Jagüel y los demás aeropuertos del interior del país, sufren esta falencia. Las quejas de los turistas y de los uruguayos que viajan al exterior del país son una constante, así como en los cruces de frontera en los puentes internacionales que nos unen con la República Argentina. Por lo expuesto, solicito al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración, que dote de mayores recursos humanos para la atención de los turistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 6) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central y al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, relacionada con la necesidad de instalar cajeros automáticos en las rutas nacionales.

"Montevideo, 19 de diciembre de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU), y al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Cámara Uruguaya de Turismo, y a la Asociación Turística Departamental de Colonia, con el fin de exponer una pro-

blemática presentada por la Cámara Uruguaya de Turismo. La misma ya la hemos planteado en otras oportunidades, pero al no obtener respuesta alguna, es que la volvemos a desarrollar en esta ocasión. Se trata de la necesidad que tienen los turistas, tanto extranjeros como uruguayos que realizan turismo interno, de contar con cajeros del BROU en todas las rutas nacionales del país. Es necesario que la gente que opta por vacacionar en nuestro país, tenga a su disposición cajeros, ya que puede necesitarlos a lo largo de su viaje, ya sea para adquirir combustible, para hospedarse o para imprevistos que surgen en la ruta. Esta solicitud se basa en el planteo que realizan los turistas que, en diferentes oportunidades, han ingresado al país, y carecen de dicho servicio. Uruguay es un país turístico, donde el turismo es uno de los principales ingresos de divisas, por lo que debemos atender las necesidades de los turistas para brindarles un servicio cada vez mejor y, además, es muy importante fomentar el turismo interno. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al BCU y al BROU, que consideren la instalación de cajeros en las rutas nacionales del país, con el fin de mejorar el servicio y atender las necesidades de los turistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

6.- Inasistencias anteriores.

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de diciembre de 2011

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: María Elena Lournaga.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Sin aviso: Pablo Iturralde Viñas.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

Jueves 15 de diciembre de 2011

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Sin aviso: Fernando Amado; José Andrés Arocena; José Luis Núñez; Pablo Centurión".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Daniel Mañana, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford.

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo Casas.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor César Edgar Panizza.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se les invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día 21 del presente mes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DANIEL MAÑANA

Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 21 de diciembre del año en curso.

Lo saluda atentamente.

ALBERTO CASAS

Representante por San José".

"San José, 16 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,

Juan Atilio".

"San José, 16 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,

Rubén Bacigalupe".

"San José, 16 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,

Mercedes Antía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y Mercedes Antía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Ruben Bacigalupe y Mercedes Antía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 21 del mes en curso, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto"

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional Cdr. Rodrigo Goñi Romero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales el día 21 del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS".

8.- Declaración de gravedad y urgencia.

—De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria: "Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo".

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: **AFIRMATIVA.**

9.- Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

Se entra al tema motivo de la convocatoria: Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

Se invita al señor Ministro a ingresar a Sala.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, y el señor Subsecretario, profesor Edgardo Ortuño)

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Buenas tardes a todos los señores Diputados.

En primer lugar, solicito autorización para que ingresen a Sala el señor Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez, y el señor Vicepresidente de ANCAP -actualmente, en ejercicio de la Presidencia-, sociólogo Germán Riet.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el ingreso a Sala de los asesores mencionados.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ingresan a Sala el Director Nacional de Energía, doctor Ramón Méndez, y el actual Presidente en ejercicio de ANCAP, sociólogo Germán Riet)

—Para referirse al tema motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: vamos a comenzar nuestra exposición, como es de estilo y corresponde, dando la bienvenida al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, al señor Subsecretario, al Director Nacional de Energía y al señor Vicepresidente de ANCAP, actualmente en ejercicio de la Presidencia. También queremos agradecer a nuestros colegas, empezando por los partidos políticos representados en

esta Cámara, quienes han posibilitado esta instancia: el Frente Amplio, el Partido Colorado, el Partido Independiente y, por supuesto, quiero expresar unas palabras de gratitud hacia mi colectividad política, el Partido Nacional, que me ha encomendado la tarea de ejercer su representación en la tarde de hoy. Particularmente quiero agradecer a los coordinadores, Diputados Caram, Otegui y Saravia, por todo lo previo y preparatorio a esta sesión, así como al señor Presidente y al Diputado Bayardi por haber colaborado en estos últimos días del año a efectos de hilar fino y concretar, en estas fechas complejas, la visita del señor Ministro y de quienes lo acompañan.

La instancia del día de hoy, que planteamos en régimen de Comisión General, es muy importante. No buscamos -por eso el Partido Nacional propuso el formato de la Comisión General- otro efecto más que el de dar claridad a un tema que a nuestro juicio no la ha tenido, por lo menos suficientemente; en esa perspectiva es que nos parecía bueno el marco de la Comisión General para provocar una discusión que habilite a obtener de parte de las autoridades la información correspondiente -que es la que solicitaremos a continuación- y, al mismo tiempo, desde la oposición hacer los señalamientos que entendamos justos y atinados.

Estamos ante un tema de relevancia y significación y esto motiva el llamado propuesto por el Partido Nacional. Este tema es de relevancia por lo que significa en sí mismo, pero también porque la deuda que el país ha contraído con Venezuela por concepto de compra de petróleo crudo se inscribe en un contexto muy amplio, que es el de las relaciones bilaterales que ha mantenido fundamentalmente en los últimos años nuestro país, con el estilo que lo ha venido haciendo desde 2005 hasta el presente. Por cierto, ese relacionamiento exhibe, sobre todo en materia energética, algunas peculiaridades que sin duda se vinculan con el tema que estamos analizando.

Además, impacta en un doble sentido, señor Presidente. Por un lado, impacta en la perspectiva de nuestras empresas públicas, porque sin duda este asunto es de entidad para la que tal vez sea la mayor empresa del Uruguay: ANCAP. Y por el otro, no solo impacta en las empresas públicas, en tanto entidades del dominio comercial e industrial del Estado, sino en la perspectiva de los contribuyentes, de aquellos que

pagan los servicios que brindan las empresas públicas.

Sin duda este tema de la deuda, con toda su magnitud y las características que señalaremos después, ha impactado -y va a seguir impactando por lo menos en el corto plazo- en aspectos que hacen a la calidad de vida de la gente, que son los costos que los uruguayos pagamos por los servicios que recibimos. Para ejemplificar rápidamente, los \$ 6 de sobre costo con relación a la paridad de importación que los uruguayos estamos pagando desde el último ajuste de combustibles de la semana pasada se vinculan, en mayor o menor medida, con el tema que la Cámara está abordando en esta sesión especial.

Estamos hablando de una deuda que, a nuestro juicio -eso fundamenta la preocupación del Partido Nacional-, ha alcanzado ribetes muy significativos y, por lo tanto, para nosotros, preocupantes. De acuerdo con la información que se maneja en ANCAP y que nosotros poseemos, el monto de esta deuda alcanzó los US\$ 785:000.000, entre capital e intereses. De acuerdo con la información que manejamos desde 2007 hasta el presente, se han pagado más de US\$ 100:000.000 por concepto de amortizaciones, según lo que oportunamente se pactó.

Está previsto que de aquí en adelante se paguen, por lo menos hasta el año 2020, aproximadamente US\$ 55:000.000 por año por el mismo concepto, es decir, por amortizaciones. Esta deuda, con las características que señalamos y de acuerdo con el monto que indicamos, representa ya -lo que me parece que da una medida de la entidad del problema- más de la mitad del propio valor patrimonial de nuestra empresa pública. De acuerdo con el último balance conocido, que es de 2010, y al tipo de cambio de la época, el patrimonio neto del Ente es de US\$ 1.320:000.000 y, repito, la deuda, entre capital e intereses, es de US\$ 785:000.000

Esto ha generado una situación de dependencia, de dependencia con un solo proveedor. Tal vez no se quiera poner esto en esos términos, como alguna vez se nos señaló en cuanto a que no hay riesgos de quedar prendados, atados o vinculados en forma peligrosa a la República de Venezuela por el suministro de petróleo crudo, pero lo que no se puede negar es que hay un fenómeno de concentración con un solo proveedor. Más del 55% de las compras que el país ha hecho desde 2005 para abastecerse de petróleo fue-

ron con la República de Venezuela, por este mecanismo del diferimiento del 25% de lo que se compra a quince años y con una tasa del 2%. Estamos hablando de cuarenta y nueve de los ochenta y ocho cargamentos que el país ha recibido para abastecerse de combustible durante todo este tiempo. Reitero que este es un dato objetivo, no implica adjetivación ni calificación de especie alguna. Ahí hay un fenómeno de concentración y la concentración en el plano de los negocios y del comercio -estas son deudas comerciales- no es buena consejera en ninguna de las dos puntas de la relación, ni con respecto a los clientes, a los que conviene tener diversificados, ni a los proveedores de la materia prima de lo que uno produce y vende, y en este caso más del 55% es de una sola fuente el suministro de la materia prima que en el Uruguay consumimos para producir combustible, la que obviamente no poseemos, por lo que somos tomadores de precios.

Para relativizar el alcance y significación de este tema, se ha dicho -me remito a los antecedentes de lo que con estas mismas autoridades hemos discutido en la Comisión- que estamos hablando de una deuda de poco monto para una empresa que como ANCAP factura entre US\$ 2.500:000.000 y US\$ 3.000:000.000 al año; hablar de US\$ 55:000.000 de amortización o de US\$ 700:000.000 de deuda, es poca cosa. Quiero rebatir ese argumento en forma convincente, en el sentido de que aquí no es cuestión de tomar aisladamente el nivel de facturación, empezando por el hecho de que una parte muy importante de ese nivel de facturación corresponde al IMESI, del cual ANCAP es apenas el agente de retención, y siguiendo además por la circunstancia de que la verdadera dimensión del impacto económico de una deuda de estas características, o de otras, se toma en función del resultado económico de la empresa y no tanto de cuánto factura la empresa que contrae la deuda, fundamentalmente en un mercado monopólico como el nuestro en materia de refinación de combustibles. Desde el punto de vista del resultado económico todos sabemos que ANCAP es una empresa que en los últimos años no ha dado utilidades y si ha tenido resultados económicos positivos ha sido porque se beneficia de un monopolio, pero no ha transferido recursos al Tesoro Nacional por concepto de ganancias. Es más: en el año 2008 el balance cerró con una pérdida significativa en su resultado económico, y me parece que eso es lo hay que comparar. La pregunta que cabe hacerse es si es

bueno pagar US\$ 55:000.000 por año -que es lo que nos espera de aquí al año 2020- por concepto de amortizaciones, o si eventualmente sería mejor que tuviéramos esa cifra, o una similar, para trasladar las ganancias -como se dice comúnmente- a los accionistas de la empresa, que somos todos los uruguayos, a través del Poder Ejecutivo, de los Poderes públicos, a la hora de utilizar esos dineros o esos recursos con otras finalidades distintas que las que estamos discutiendo.

El gran tema que yo diría que en algún sentido motiva o justifica esta instancia de hoy, este llamado a Sala que hemos concretado en la Cámara de Diputados -creo que tenemos que agradecer al señor Ministro que haya aceptado comparecer; si bien es su obligación, igualmente, debemos agradecerle-, es el destino de estos recursos. Para nosotros no ha habido claridad a lo largo de los últimos siete años, fundamentalmente, en cuanto a qué se hizo con ese dinero que se ahorró, se generó o que se fondeó -como se quiera expresar- de más de US\$ 700:000.000 por concepto del petróleo que no se pagó al contado ni a plazos breves de 60, 90 o 120 días, sino que se difirió a quince años. En eso no ha habido claridad; no la habido nunca.

Reiteradamente procuramos la información en el Senado, en la Cámara de Representantes, en el ámbito de la propia ANCAP, donde desde el año pasado estamos representados, y siempre obtuvimos la misma respuesta: "Con esto financiamos nuevas obras de infraestructura o bien cancelamos otros pasivos". Y está bien, pero ese es el comienzo del análisis, porque a poco que nosotros pedimos que se desagregara esa afirmación y que se nos dijera con exactitud qué obras se financiaron o qué deudas se cancelaron, más allá de algunas referencias genéricas, francamente lo que obtuvimos a cambio más bien fue imprecisión e indefinición. Eso se relaciona principalmente, o mejor diría centralmente, con la discusión que vamos a mantener en esta sesión.

El señor Ministro, a quien quiero invocar porque tiene que ver con todo esto de dar claridad a las cosas, ha hablado de política verdad. Precisamente, en una de sus últimas comparecencias en la Comisión de Industria, Energía y Minería dijo que el Gobierno practica la "política verdad". Y lo voy a citar textualmente: "A nosotros nos gusta tener la información y compartirla. Esa 'política verdad' implica el hecho de discutir

internamente los números con la oposición. Esta es una nueva manera instaurada por el señor Presidente, que se pone continuamente sobre la mesa". Por el señor Presidente de la República; obviamente, eso era lo que quería decir el Ministro. "No tengo ningún empacho en decir que nos parece muy positivo".

Y yo le creo, porque ese es el talante que ha tenido el Ministro toda vez que lo hemos convocado. Pero a pesar del afán de avanzar en el camino de la llamada "política verdad", sobre estos aspectos que mencionamos lo que ha faltado es, si no la verdad, que habrá habido intención de proporcionarla, por lo menos, la necesaria claridad que, sin ninguna duda, las cosas deben tener.

Por eso yo lamento mucho que en sesión del día de hoy no esté presente el titular, señor Sendic aunque seguramente él leerá la versión taquigráfica y si estuviese aquí también habría dicho que a mí no me pareció justa ni comprensible la afirmación del Presidente de ANCAP cuando el Partido Nacional y, en particular nosotros, promovimos este llamado. El señor Sendic dijo que en realidad esto era por motivos de pura política, que el Diputado Abdala está para la política, mientras que el Presidente de ANCAP está para gestionar la empresa.

Eso no me pareció justo, porque creo que hay razones para que hoy se genere esta instancia. Yo diría que estoy para la política, claro que sí: para eso me votaron, para cumplir una función de carácter político, y en su ejercicio llego a la sesión del día de hoy. Y es verdad que el Presidente de ANCAP está para gestionar la empresa, nadie lo duda, pero me parece que la política tampoco le es demasiado ajena, sobre todo a la luz de algunos acontecimientos políticos recientes: no ha sido precisamente el Diputado Abdala quien fuera proclamado o mencionado para integrar la fórmula presidencial del Frente Amplio, o quien hiciera comentarios sobre la interna de un partido político que no es el suyo. No he sido yo, que estoy para la política. Creo que por lo menos no ha sido saludable ni sana esa afirmación que, por supuesto, no cargo a la cuenta. Simplemente entiendo que alcanza con este reproche amable que, en todo caso, quiero formular con relación a este asunto.

También catapulto este llamado un asunto que sí tiene que ver con el Ministro de Industria, Energía y Minería. En el mes de abril -aquí está de testigo el señor Diputado Delgado, quien ha sido activo participan-

te en la Comisión de Industria, Energía y Minería en los temas de energía durante todos estos años y en este mismo asunto que hoy estamos analizando-, cuando el Ministro de Industria, Energía y Minería compareció por última vez, convocado por nosotros, en la Comisión del ramo de la Cámara -estábamos en plena tratativas para ver qué hacía el Gobierno con esto de la deuda, conversando con Venezuela y con las autoridades de PDVSA-, se nos pidió confidencialidad. Se nos dijo que en ese momento se estaban llevando a cabo tratativas muy importantes que obligaban a mantener estas cosas en reserva y se pidió un esfuerzo a la oposición. Nosotros dijimos que estábamos dispuestos a mantener esa confidencialidad o esa reserva o, por lo menos, a no presionar o a dejar que el Gobierno trabajara tranquilo, para ver si se le encontraba alguna salida. Nos atrevimos a poner sí, una condición: pedimos al señor Ministro que cuando terminaran esas tratativas, para bien o para mal, con el resultado que fuera, se vinieran a hacer los anuncios aquí, a la Comisión de Industria, Energía y Minería al propio Parlamento, pero lamentablemente eso no ocurrió. Después nos vinimos a enterar por la prensa que las tratativas habían naufragado que, lamentablemente, las posiciones eran bastante inconciliables. Eso lo leímos en los diarios. Por lo tanto, por esa razón, en algún sentido nos vimos en la necesidad de generar este escenario un poco más amplificado que estamos teniendo esta tarde en la Cámara de Representantes.

Creo que en general ha habido ausencia de respuestas, señor Presidente, en el Senado y en la Cámara, como dije antes, con relación a esta Administración y a la anterior, por lo menos en cuanto a este tema específico. El 2 de mayo nosotros elevamos el último pedido de informes preguntando sobre el destino de la deuda, pidiendo que se especificara -como volvemos a reclamar ahora- el detalle de las obras que se han realizado, de las deudas que se han cancelado. Esa solicitud venció el día 19 de julio, de acuerdo con los plazos que prevé la ley para la contestación de los pedidos de informes, y sin embargo tampoco obtuvimos respuesta a dicho pedido.

Bastante antes, en junio de 2008, se dio una situación que yo diría es insólita y, con seguridad, difícilmente igualable: cursamos un pedido de informes con relación al tema de la deuda y preguntamos sobre otros aspectos vinculados con algunas inversiones que ANCAP estaba haciendo y sigue realizando, por ejem-

plo, la planta desulfuradora para mejorar la calidad del gasoil; tenemos documentación según la cual este expediente se tramitó dentro de la empresa; hay un informe elaborado por la Unidad de Negocios Energéticos con datos muy jugosos y muy valiosos que yo estoy utilizando en esta convocatoria de hoy, que es oficial -u oficiosa, vendría a ser a esta altura-, firmado por el ingeniero Pastorino, que es el Gerente de Negocios Energéticos. Asimismo, hay un informe de Jurídica, un proyecto de resolución, un borrador de oficio; faltaba la firma de los Directores y del señor Ministro, y hasta ahí llegó el trámite, porque la respuesta nunca arribó al Parlamento, no sabemos bien por qué. De cualquier manera, por suerte tenemos la información, que nos ha sido absolutamente provechosa.

Decía, señor Presidente, que esto se da en el contexto de las relaciones que Uruguay mantiene con Venezuela, que es complejo en general, pero aquí no estamos para hablar de la generalidad de las relaciones sino específicamente de los aspectos que hacen a la energía, que son muy complejos también en lo que respecta al sector energético. Cuando desde el Partido Nacional decimos que estas relaciones están teñidas por la ideología o cuando hablamos de una suerte de ideologización en las relaciones bilaterales con Venezuela, no lo hacemos con un sentido de carga doctrinaria o en función de determinada doctrina política. No lo decimos con ese sentido. Lo decimos porque advertimos, por lo menos -y por eso se nos ocurre ponerle el nombre de la cuestión ideológica-, que las relaciones con Venezuela, aunque más no sea, están signadas por algunos rasgos peculiares, que no aparecen en las relaciones bilaterales con otros países y que, en todo caso, muchas veces conducen a lo imprevisible o imprevisto y otras, eventualmente, a un exceso de retórica que en algunas ocasiones termina volviéndose perjudicial y paralizante, diría yo, de los temas importantes.

Cuando digo esto me refiero a lo que todo el país vio en las últimas horas, ese intento forzado de incorporar a Venezuela al MERCOSUR y también todo lo demás, porque la Declaración de Montevideo de 2005, que es el antecedente de las vinculaciones que en materia de energía tenemos con Venezuela, está impregnada del mismo estilo y signo de lo que ayer el Gobierno Nacional intentó plasmar en forma absolutamente contradictoria con respecto a lo que el ordenamiento internacional establece, escogiendo un camino tortuoso y peligroso.

La Declaración de 2005 que firmaron los Presidentes Vázquez y Chávez es un dechado de generalidades, es una manifestación de buenas intenciones que, a poco de analizar la realidad de los últimos siete años, uno se da cuenta de que todo ha quedado prácticamente en la nada. En el documento se habla del común legado histórico de Artigas y Bolívar, de los derechos humanos; de eso se salta a las cooperativas y a las pequeñas y medianas empresas, a la integración económica de América y a los medios de comunicación.

Todo esto, que no está fuera de tema, fue la antesala de lo que al día siguiente, 2 de marzo, se firmó también en Uruguay: el Convenio de Cooperación Energética y el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, llamado así a pesar de que fue firmado en Montevideo. Desde nuestro punto de vista, en algún sentido, a estos acuerdos también se les puede atribuir el pecado de tener las mismas características contradictorias y -diría- negativas en cuanto al exceso de retórica que contienen.

A partir de entonces se suceden quince instrumentos -los contabilicé- entre convenios, memorandos de entendimiento y el tratado de eficiencia energética que, reitero que hasta ahora, en su enorme mayoría, francamente han sido letra muerta.

Se ha acordado entre los países invertir en la refinería de La Teja en unidades de conversión profunda y plantas de almacenamiento de hidrocarburos. A través de otro instrumento se convino aumentar la participación de Venezuela en ALUR, llevándola al 25%. También se llegó a acordar la construcción de una planta regasificadora entre los dos países.

Hace pocos días, el Presidente de la República firmó tres convenios más cuando estuvo en Venezuela. Yo diría -esto sí en forma desapasionada y objetiva- que todos estos acuerdos y convenios, que todos esos papeles que suscribieron los dos Presidentes, que refrendaron los dos Gobiernos, implican fundamentalmente beneficios para Venezuela y dudosos beneficios para la República Oriental del Uruguay o, eventualmente, de ellos se ha realizado lo que Venezuela -no nosotros- ha querido que se hiciera. Esta es la conclusión que sin exageración y describiendo los hechos que han acontecido, sin ninguna duda refleja lo que ha ocurrido hasta ahora en esta materia.

¿Qué otra cosa sino eso es el contrato que oportunamente se firmó, inclusive, para implementar el pago de la deuda vinculada con la compra de petróleo que estamos analizando o con el mecanismo de compra de crudo que vamos a discutir hoy? Las cláusulas que están previstas en este contrato de condiciones particulares que regulan de qué forma Venezuela nos manda el petróleo y nosotros le enviamos el dinero, son peligrosas en muchos aspectos para Uruguay. Sin ninguna duda tienden al aseguramiento venezolano, a dar a Venezuela las máximas garantías y la mayor certeza de que no correrá el mínimo riesgo. Podría mencionar muchos ejemplos de estas cláusulas, pero voy a citar solo uno que me parece elocuente y definitorio. Se pactó ni más ni menos que la ley aplicable fuera la venezolana y algo peor: que en caso de discrepancias entre los dos países, el problema se lleve a arbitraje y que la sede sea la República Bolivariana de Venezuela. Eso no es de estilo ni de uso en las relaciones comerciales internacionales, entre otras cosas porque como todos sabemos, si el arbitraje llegara a fracasar, serán la ley y la jurisdicción venezolanas las que terminarán aplicándose. Por lo tanto, cualquier diferendo que haya con Venezuela en esa materia será resuelto por los Jueces de ese país. Claramente esto demuestra el estilo de los acuerdos y de las soluciones que se han arbitrado que, a nuestro juicio, resultan por lo menos peligrosos y, sobre todo, favorables para una de las partes, que no es precisamente la nuestra.

Desde el inicio todo esto se planteó en medio de un gran romanticismo, el que se respiraba en 2005 cuando asumió el Gobierno del Frente Amplio y se suscribieron estos convenios. Había un exceso de optimismo. Se creía que accederíamos a condiciones tremendamente favorables en cuanto a la importación del petróleo, lo que ha quedado desmentido en forma clara en los hechos. En aquel momento se hablaba de Petrosur y de Petroamérica como proyectos de grandes entidades energéticas que supongo que lideraría Venezuela y que nos encontraría a todos los países sudamericanos en una misma dimensión, nadando en petróleo y en gas natural. Alcanza con ver las declaraciones de aquellos días, cuando el Presidente Chávez decía que Uruguay se aseguraría el abastecimiento total y necesario de petróleo por los próximos veinticinco años, y que Venezuela no pediría un centavo a Uruguay, sino solo participación de su personal técnico. Después, los veinticinco años se hicieron cien,

porque en un viaje posterior el Presidente Chávez dijo que le garantizaba al país todo el suministro de petróleo y de gas que fuese necesario para los siguientes cien años, costara lo que costara. Así se manifestó.

En aquel momento también había generado enorme expectativa la posibilidad de canjear el crudo por productos y servicios, mecanismo que contempla el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, firmado en Montevideo. El Presidente Vázquez dijo en aquel entonces que, además de alimentos, conocimientos, inteligencia y software, el petróleo se podía pagar apelando a aspectos más cotidianos como la vivienda. Añadió que Uruguay tenía materiales, experiencia y un movimiento cooperativo como FUCVAM, que ha hecho maravillas por la vivienda popular.

Todos sabemos en qué terminó después la exportación de viviendas a Venezuela. No es el tema central de análisis en el día de hoy, pero está relacionado, por lo menos, con el mecanismo de compra de petróleo, que vamos a discutir esta tarde.

Los hechos son los hechos, señor Presidente, y yo diría que aquella euforia y aquel entusiasmo iniciales fueron sucedidos por la preocupación. La deuda no era tan inocua como en algún momento se sugirió. El actual Gobierno nacional, el que integra el señor Ministro Kreimerman, en algún momento se planteó la preocupación por lo abultado de la deuda que se había generado. Inclusive, a pesar de que no debió haber ocurrido, trascendió lo que se manejó en un Consejo de Ministros acerca de que había preocupación en el Gobierno nacional por los niveles y ribetes que había alcanzado el endeudamiento con Venezuela. El Vicepresidente de la República fue muy elocuente en algunas oportunidades. Primero habló de que la deuda había alcanzado niveles importantes y relevantes, utilizando una especie de eufemismo. Más recientemente -hace muy poco-, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dijo que la compra de petróleo a Venezuela había sido un mal negocio para el país. Así lo dijo el Vicepresidente Astori; tengo aquí las declaraciones que recogió la prensa local y, si fuera necesario, podría darles lectura. El Diputado Novales estuvo presente en un encuentro que celebró el Centro Comercial e Industrial de Soriano, donde se hicieron estas afirmaciones.

De manera que, en algún sentido, todos fuimos dándonos un baño de realismo en cuanto a que el país enfrentaba -y enfrenta todavía- un problema con

relación a este asunto. Nosotros no queremos ponerlo en términos apocalípticos, sino que pretendemos plantearlo con objetividad a los efectos de conocer del Gobierno de qué manera se propone conjurar esta situación o, por lo menos administrarla hacia el futuro.

Confirma la preocupación del Gobierno el hecho de que se hicieron ingentes esfuerzos por alcanzar una solución. Los primeros intentos se realizaron en 2007, cuando se propuso canjear esta deuda por títulos de deuda pública. En algún momento pareció que Venezuela iba a aceptar, pero después nos dijeron que no. A mediados de 2010 sucedió otro tanto; fue entonces cuando se habló de la recompra de la deuda por la mitad de su valor y también de la posibilidad de que ANCAP emitiera obligaciones negociables para cancelarla total o parcialmente. El Presidente de la República llegó a mencionar la posibilidad de conformar un fideicomiso para financiar las pequeñas y medianas empresas. Pero nada de eso se concretó porque, obviamente, para llegar a un acuerdo se necesitan dos, no alcanza con la voluntad del deudor, sino que es indispensable también la del acreedor.

En abril de este año se reeditó la situación cuando el señor Ministro compareció a la Comisión. Se nos llegó a decir que había un borrador de acuerdo, que prácticamente ya estaban acordados los términos y que, inclusive, dos gerentes de ANCAP estaban destinados en forma permanente en Caracas a efectos de ajustar los detalles de esa solución que, eventualmente, podía comprender la cancelación de parte de la deuda con acciones de ALUR o con la participación de Venezuela en los negocios en Argentina. Después los negocios en Argentina se liquidaron pero por otra vía, no por esta. Quiere decir que la deuda mantiene o mantuvo su plena vigencia y su total amplitud.

Más recientemente -como decíamos hace instantes-, el señor Presidente de la República, cuando se constituyó la CELAC en Caracas, anunció que iba con una propuesta para solucionar este tema por la vía de un eventual convenio de cancelación de la deuda, exportando pollo, trigo y cereales en general. Eso se dio como un hecho, pero tampoco prosperó. Lo que nosotros sabemos -y vamos a preguntar sobre esto al señor Ministro- es que lo que se acordó no fue un negocio de exportación de alimentos. Lo que se acordó una vez más es pura retórica, es estudiar la factibilidad o la eventualidad de que el país pueda exportar

alimentos y que por esa vía, en todo caso, pueda cancelar la deuda que mantiene con aquel país.

Procuramos conseguir el texto de esos documentos, de esos convenios, y quiero que esto conste en la versión taquigráfica. El señor Director Carlos Daniel Camy los pidió en el Directorio de ANCAP, pero no tuvo la posibilidad de acceder a ellos. Nosotros llamamos insistentemente al señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Breccia -con quien mantenemos un diálogo cordial-, pero nunca tuvimos respuesta a nuestros llamados. Con esto no estoy infiriendo nada ni señalando intencionalidades; simplemente describo hechos. Entonces, tuvimos que remitirnos a lo que la prensa venezolana y las agencias internacionales consignaron. Esto lo confirmará o no el señor Ministro, pero la información que poseemos es que todavía estamos muy lejos de concretar una exportación de alimentos a cambio de la cancelación anticipada de la deuda.

El señor Presidente de ANCAP está llegando desde Venezuela. También se nos había dicho -eso lo veremos ahora; tal vez haya algún anuncio de parte de las autoridades- que el propósito de su nueva visita a la República Bolivariana de Venezuela era iniciar una nueva negociación con las autoridades de PDVSA. Ojalá vengan buenas noticias y las transmita ahora el señor Ministro o, eventualmente, el señor Presidente de ANCAP en ejercicio. Yo, francamente, digo dos cosas. La primera es que a la luz de todos estos antecedentes, somos escépticos desde ya. No es que no creamos en la palabra del señor Ministro ni en la del señor Germán Riet; creemos en ella y los sabemos gente de bien. No les creemos mucho a los venezolanos. No les creemos mucho a los venezolanos por toda esta historia, diría, de insinuaciones, de anuncios altisonantes que después no se concretan, que son los que me tomé el trabajo de reseñar porque me parecía importante que la Cámara los tuviese en consideración; sin ninguna duda, son parte fidedigna de la historia que este tema y las relaciones bilaterales han tenido.

De todas formas, cualquiera sea el anuncio que la Cámara ahora reciba -si es que recibe algún anuncio-, queremos decir con toda claridad que acá hay que separar dos cosas. Una es el futuro de la deuda; es cómo sigue este tema hacia adelante. Este es un aspecto y sobre él, el señor Sendic podrá haber acordado, estará en vías de hacerlo o habrá iniciado trata-

tivas -no lo sabemos- para encontrar determinada solución. Pero el otro tema, que es el que fundamentalmente ha justificado, centrado y estimulado la convocatoria del Partido Nacional, tiene que ver con el destino de los dineros, tiene que ver con saber qué es lo que se hizo con los US\$ 700:000.000, ya que se difirió su pago en el tiempo a la hora de la adquisición del petróleo crudo. Reitero que este tema no ha tenido claridad y no estoy atribuyendo intenciones. Y como refiere a recursos públicos entendemos que este es un tema que no se soluciona o se explica simplemente con generalidades o con muletillas. Es un tema que debe conocerse -y este es el ámbito idóneo para eso- en forma circunstanciada, concreta y específica.

Ha habido inconsistencias en la información y eso es parte de la preocupación del Partido Nacional. Cuando hablamos de amortizaciones, se manejaron distintas cifras. En la Comisión, el señor Ministro habló de US\$ 29:000.000 para este año; en la opinión pública o en los medios, Raúl Sendic -en otro momento-, habló de US\$ 45:000.000. No hay coherencia. De los informes de ANCAP surgen datos diferentes, de acuerdo con la información que hemos podido procurar.

En cuanto al destino, es decir, en cuanto a para qué se utilizó este crédito, creo que allí está el meollo de la información que estamos solicitando hoy y que vamos a reclamar respetuosa y amablemente al señor Ministro, pero con la mayor firmeza. Se dijo que esto era para financiar obras de infraestructura y, francamente, a nosotros las cifras no nos cierran. Voy a explicar por qué. En diciembre de 2006 fuimos convocados al Ministerio de Industria, Energía y Minería -en ese entonces el Ministro era el señor Lepira y el Presidente de ANCAP, el ingeniero Martínez; de los presentes asistimos el señor Diputado Delgado y quien habla junto con algunos señores Senadores del Partido Nacional- y recibimos lo que se llamó "Informe al Partido Nacional". Ese fue el único informe concreto, el único documento que se nos proporcionó con relación a este tema, obviamente, referido al momento histórico: diciembre de 2006. De ese informe surge que hasta el momento la deuda era de US\$ 202:000.000 y que ese dinero se había dedicado a cumplir determinados objetivos, todos ellos de carácter financiero. Si esto es verdad -yo digo que lo es, obviamente; tengo que tomar esta información como fidedigna-, no me resulta claro cómo podemos justificar que con US\$ 470:000.000, aproximadamente -que sería el re-

manente, el resto de los US\$ 675:000.000 que componen el capital de la deuda-, se hayan financiado todas las obras que en algún momento se dijo que se financiaban. Digo esto porque en su última comparecencia a la Comisión, el señor Presidente de ANCAP dijo que con estos recursos habían financiado la planta desulfurizadora -que sale US\$ 320:000.000-, se habían hecho inversiones en las plantas de cemento, en las esferas del gas licuado de petróleo y en las barcas por US\$ 111:000.000, que se habían hecho inversiones en ALUR por US\$ 113:000.000 y en la compra de TEXACO por US\$ 32:000.000. Si hacemos una simple operación aritmética, señor Presidente, no es posible que con US\$ 470:000.000 financiamos obras por US\$ 576:000.000 a las que hay que agregar, además, otros conceptos que se mencionaron pero que no se cuantificaron, como las inversiones en exploración petrolera, las inversiones en tanques e instalaciones portuarias y la compra de una nueva flota de camiones. A su vez, se dio a la UTE US\$ 200:000.000 para financiar en algún momento la cuenta energética de baja hidraulicidad y de baja generación hidroeléctrica. Claro, alguien dirá: "Realmente, administran muy bien; han hecho poco menos que magia con los recursos porque lo que sale algo así como US\$ 800:000.000 o US\$ 900:000.000 lo hicieron con la mitad de eso". No quiero ponerme irónico porque el tema es serio pero, francamente, esto demuestra que muchas veces por decir todo, en última instancia, puede no decirse nada. En definitiva, no es cuestión de andar cargando todo lo que se hace a una sola cuenta cuando el resto del endeudamiento de la empresa también ha crecido. Esa es la otra inconsistencia.

A lo largo de todos estos años -como mencionamos al principio-, se dijo que con estos recursos se había cancelado pasivos, que se había cancelado otras deudas de ANCAP. Eso es verdad; se cancelaron muchas de ellas y eso consta en el informe que en 2006 recibimos los legisladores del Partido Nacional. Pero lo que parece inconsistente es que mientras se cancelaban otras deudas, los pasivos de ANCAP -independientemente de la deuda de US\$ 700:000.000- también aumentaron, y lo hicieron significativamente. Podemos analizar el pasivo total de la empresa, comparando los balances conocidos, es decir, los que están publicados, que son el de 2007 y el de 2010, el último conocido y el último publicado en la página de ANCAP; si nos remontamos a 2005 creo

que no cambia demasiado. En 2007, el balance de ANCAP indica que el pasivo total de la empresa es de \$ 14.033:000.000, lo que al tipo de cambio de la época representa unos US\$ 599:000.000. El año pasado, el pasivo total fue de \$ 19.885:000.000, es decir, US\$ 989:000.000. Esto representa un crecimiento en dólares del 65% del pasivo y en pesos del 42%, tomando el tipo de cambio del momento. Y si tomamos el pasivo corriente -que es un aspecto determinado del pasivo, una de las dos vertientes, que es donde se supone la deuda a largo plazo impacta menos o, directamente, no impacta-, podemos ver que no está incluido el concepto de los US\$ 700:000.000 que por este mecanismo debemos a Venezuela, y que el incremento del pasivo de la empresa es todavía mayor: \$ 7.593:000.000, es decir, US\$ 324:000.000 en el año 2007, y \$ 9.406:000.000, US\$ 468:000.000 en 2010.

Por estas razones entendemos que este asunto merece una mayor claridad, hacia delante y hacia atrás pero, sobre todo, hacia atrás.

Por supuesto, vamos a preguntar sobre el futuro. Hemos elaborado una hoja con cinco preguntas muy concretas dirigidas al señor Ministro que se vinculan con el tema que hemos planteado hoy en Sala, que le vamos a proporcionar en algunos minutos, y la última, precisamente, tiene que ver con el futuro. Queremos saber, queremos que el Gobierno nos diga qué piensan hacer con esto, cómo piensan manejar esta situación, en qué medida piensan seguir usando este mecanismo o en qué medida piensan prescindir de él y en qué medida vamos a seguir difiriendo el petróleo que le compramos a Venezuela a quince años de plazo o en qué medida vamos a utilizar plazos más breves. Me parece que ese es un aspecto importante que es necesario conocer.

Reitero que, sobre todo, queremos saber qué se hizo con el dinero, dónde están los recursos. Desde luego, con esto no queremos generar ningún tipo de suspicacia, pero aquí estamos hablando de temas que hacen a la política de gestión y a la buena administración y es con relación a ese desafío que el Gobierno, a nuestro juicio, hasta ahora no ha hablado claro. Aspiro que esta oportunidad de hoy sea una buena instancia para que empiece a hacerlo.

Vuelvo a agradecer a la Cámara, al señor Presidente y a todos los sectores parlamentarios por haber habilitado esa instancia. Este era el planteo inicial que queríamos formular. Ahora mismo haremos llegar al

señor Ministro las preguntas mencionadas y, como corresponde, estaremos atentos a sus respuestas. Luego sacaremos nuestras propias conclusiones y, eventualmente, formularemos alguna otra pregunta o comentario que nos parezca oportuno o que resulte conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

(Interrupción del señor Representante Ibarra)

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente:...

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: recibí un reclamo amable del señor Diputado Ibarra -así lo tomé en el sentido que colectivicemos las preguntas. Pensé que era suficiente con que dispusiera de ellas el señor Ministro pero, por supuesto, con muchísimo gusto se las voy a proporcionar a la Mesa para que se distribuyan entre los noventa y nueve Diputados.

Agradezco al señor Diputado Ibarra su propuesta, que me parece constructiva y edificante.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Señor Diputado, entiendo que está buscando algo. ¿No va a leer las preguntas?

SEÑOR ABDALA.- No, las voy a hacer llegar a la Mesa. Las estoy entregando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- ¿Para que las lea la Mesa?

SEÑOR ABDALA.- No, para que se distribuyan, como solicitó el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- ¿Para que se adjunten a la versión taquigráfica?

SEÑOR ABDALA.- No, para que se distribuyan.

Recibí la sugerencia del señor Diputado Ibarra de que se distribuyeran las preguntas. Eso entendí y no tengo ningún problema en que se distribuyan, pero

como el señor Diputado Ibarra tiene voz y no necesita que yo hable por él, tal vez pueda plantear la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Señor Diputado, le sugiero que lea las preguntas. Sugiero que el señor Ministro le devuelva las preguntas, que usted las lea y que después se las pase al Ministro. En la era de la tecnología vamos a proceder de esa manera.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: por supuesto, no voy a inferir que el señor Ministro no sabe leer pero, con mucho gusto, voy a leer las preguntas porque se me ha solicitado y espero que sean respondidas en forma concreta, que es lo que se supone que viene después.

Las preguntas son las siguientes. La primera dice: ¿cuál es, a la fecha, el monto total de la deuda con PDVSA incluyendo capital e intereses a vencer?

La segunda es: ¿cuál fue el destino específico de los fondos generados por concepto de la financiación del 25% de las adquisiciones de petróleo?

La tercera expresa: en particular, sírvase indicar el detalle de los proyectos de infraestructura financiados y de los pasivos eventualmente cancelados.

La cuarta dice: ¿cuál es el cuadro de amortizaciones e intereses, incluyendo lo ya generado y lo proyectado?

La número cinco es: ¿qué uso se propone dar el Gobierno, en el futuro, al mecanismo acordado con la República de Venezuela en materia de compra de crudo?

Si es necesario, haré llegar las preguntas por escrito nuevamente al señor Ministro.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por motivos personales, inciso tercero del ar-

título 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López Méndez.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Roque Ramos.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 21 y 28 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley

Nº 17.827, por el día 16 de enero de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 21 y 27 de diciembre de 2011, convocándose a las suplentes siguientes, señoras Cecilia Bottino, por el día 21 de diciembre de 2011, y Perla Campbell, por el día 27 de diciembre de 2011.

Del señor Representante Andrés Lima, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 21 de diciembre, procediéndose a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, le saludo atentamente
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Nelson Pérez Cortelezzi”.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Germán Lapasta”.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Francisco Sanguinetti”.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin otro particular, le saludo atentamente,
Marcos Pérez”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta Ventura, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez Machado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Andrés Arocena, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nelson Pérez Cortelezzi, Germán Lapasta Ventura, Francisco Sanguinetti y Marcos Pérez Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López Méndez.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY”.**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día 21 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
JORGE POZZI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 21 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Jorge Caffera”.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 21 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
María Elena Martínez".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Caffera y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Caffera y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 21 de diciembre de 2011, por motivos personales, convocándose a la suplente respectiva, señora Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 21 de diciembre del corriente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 21 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 204, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

Silvia Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Silvia Elena Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Silvia Elena Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día miércoles 21 de diciembre de 2011, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuj.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 21 y 28 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 21 y 28 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por los días 21 y 28 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 16 de enero de 2012, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de enero de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 16 de enero de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 21 de diciembre del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 27 de diciembre del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Cecilia Bottino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 21 y 27 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, por el día 27 de diciembre de 2011, la suplente siguiente señora Cecilia Bottino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por los días 21 y 27 de diciembre de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el día 27 de diciembre de 2011, por la suplente siguiente señora Cecilia Bottino.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, a las suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señoras Cecilia Bottino, por el día 21 de diciembre de 2011 y Perla Campbell, por el día 27 de diciembre de 2011.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día miércoles 21 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Nadia Teresita Cordone y Martín Atahualpa Pertussatti.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Felipe Mutti Severo, Nadia Teresita Cordone y Martín Atahualpa Pertussatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

11.- Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

—Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Kreimerman.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Muchas gracias, señor Presidente y señor Diputado por las consideraciones y por el hecho de estar hoy, 21 de diciembre, discutiendo e intercambiando información acerca de un tema tan importante y que a todos interesa.

El señor Diputado realizaba algunas consideraciones previas a las preguntas, y me gustaría hacer hincapié en un par de puntos bastante interesantes de dos de ellas, para luego pasar al tema medular.

En primer lugar, uno muy específico: el señor Diputado mencionaba que en nuestra anterior comparecencia dijimos que cuando se terminaran las tratativas con el Gobierno de Venezuela íbamos a informar a la Comisión de Industria, Energía y Minería acerca de los resultados. Es evidente -por lo que el señor Diputado decía- que las tratativas continúan, que el viaje del señor Presidente de ANCAP está relacionado con eso y que, como toda tratativa, en algún momento disminuye el interés y luego se reaviva. Esté tranquilo el señor Diputado que cuando concluyan vamos a estar informando, como corresponde, porque así hemos quedado y lo hemos hecho otras veces, de común acuerdo con él y con otros señores Diputados. Sobre

ese aspecto, la continuidad de la política de información es nuestra base.

El otro tema al que hace referencia es una serie de consideraciones que finalizan en preguntas. Muchas de estas consideraciones son de carácter político o estratégico; prefiero visualizar ambas. Luego, se hacen una serie de preguntas sobre el carácter de este préstamo, este negocio, o con la situación de ANCAP.

Permítaseme, entonces, comenzar por lo que es la preocupación que expresan las preguntas, que luego vamos a responder. Básicamente, nos hemos ocupado y preocupado de relevar cuáles son las características de este préstamo y las conclusiones que compañías especializadas e independientes brindan acerca del préstamo y de la situación actual de ANCAP.

El resumen de las conclusiones lo voy a leer textualmente, porque la preocupación del señor Diputado parece ser en parte política y en parte de negocio, y vamos a enfocar los dos temas para dar respuesta a esas cinco preguntas muy concretas que nos formuló.

Las conclusiones de la empresa Deloitte acerca del contrato con la República Bolivariana de Venezuela, que redundan en un financiamiento son las siguientes: "De los procedimientos aplicados surge que: el nivel de endeudamiento de ANCAP es inferior al promedio de un conjunto relevante de empresas de la región y el mundo.- El costo de financiamiento de PDVSA es inferior a otras fuentes de financiamiento a las que podría acceder ANCAP, en condiciones de moneda y plazos similares.- El perfil de vencimientos de la deuda disminuye sensiblemente los riesgos asociados al incumplimiento por parte del deudor ante un acreedor relevante". Son tres categóricas conclusiones, que tienen que ver con las preocupaciones que muy amablemente ponía de manifiesto el señor Diputado en sus consideraciones.

Además, la empresa KPMG dice en su dictamen: "En base al análisis presentado podemos concluir que el financiamiento obtenido por ANCAP en relación a la deuda con PDVSA, presenta condiciones más beneficiosas en cuanto a tasa de interés, plazo y garantías, de las que podría haber accedido ANCAP en los escenarios hipotéticos analizados".

Con relación a la tercera consulta realizada, CPA Ferrere dice: "Podría afirmarse que el costo financiero de esa operación es 'reducido' en comparación con

otras opciones como el financiamiento bancario (local e internacional), la emisión de valores en el mercado de capital local y también en los mercados financieros internacionales. Incluso en muchos de estos casos la tasa de interés podría más que duplicar la obtenida por ANCAP en el acuerdo con PDVSA".

Esto quiere decir que desde el punto de vista que muchas veces enfoca el señor Diputado su preocupación acerca del costo para los contribuyentes, de qué haríamos con US\$ 55:000.000 -como si esos US\$ 55:000.000 no fueran mucho más si hubiéramos accedido al financiamiento en otro sitio-, en definitiva, las respuestas a la parte de negocios son las que habíamos dicho antes. Este préstamo que generosamente acordamos con la República de Venezuela en su momento y que hemos renovado, tiene condiciones ventajosas para el país y, además, tiene en ANCAP en este momento a una empresa con excelente perfil de vencimiento, habiendo aprovechado para el país el financiamiento logrado para cumplir en forma estratégica con los objetivos de desarrollo y la política energética que hemos acordado los cuatro partidos políticos.

Como no todos puedan tener una perspectiva reciente de lo que acabo de decir acerca de las ventajas para el país en cuanto a la tasa, los plazos y la sólida situación de ANCAP, quiero recordar que el contrato firmado en base al Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, de fecha 2 de marzo de 2005, que se concreta en el contrato marco de compraventa de crudo del 29 de julio de 2005 establece, entre otras condiciones, que un monto del 75% del valor de los cargamentos que compre ANCAP se pagará en un plazo breve, y el monto remanente -que es al que nos estamos refiriendo ahora-, del 25% del cargamento, será pagadero en quince años contados a partir del segundo aniversario de la fecha del conocimiento de embarque, dado que se otorgan dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo.

Quiere decir que nos encontramos aquí frente al cabal cumplimiento de un acuerdo beneficioso para el país, como han descrito las tres evaluaciones que mencionaba antes y que contribuye profundamente al desarrollo nacional. A eso me quiero referir para luego dar paso, de manera fundada, a las respuestas a las

cinco preguntas que de modo concreto nos realiza el señor Diputado.

Como ustedes saben, el desarrollo del país se ha acelerado en los últimos años. Hemos tenido un crecimiento económico promedio en ocho años, y los valores que surgieron en el día de ayer del Banco Central del Uruguay avalan que este año va a continuar: a pesar de los cambios a nivel internacional, hemos tenido un crecimiento económico del 6,4% de nuestro Producto Bruto Interno. Esto es de especial importancia, porque significa que Uruguay es un país que mejora la calidad de vida de sus habitantes, mejora sus indicadores sociales y, además, consume más energía, porque por cada punto del Producto Bruto Interno hay un promedio de 0,7% de mayor energía. Esto tiene mucho que ver con las inversiones en el sector energético que está llevando a cabo el actual Gobierno y que realizó el anterior.

La inversión nacional y extranjera se ha elevado a los porcentajes más altos de la historia, en un 19% del Producto Bruto Interno, y se estima que este año va a ser aun mayor. El monto de las exportaciones se ha triplicado y alcanza a los US\$ 11.000.000. Además, la industria sigue creciendo a un ritmo de más del 6% y este año lo hará -quizás un poco más lento- a un ritmo del 5%.

No voy a entrar en la parte social para no extenderme, porque en realidad quiero referirme al desarrollo económico del país dirigido a la política energética y a la estrategia que ANCAP está siguiendo. Esa es la pregunta medular a la cual queremos dar respuesta, aunque también vamos a contestar las que realizó el señor Diputado sobre el financiamiento y el excelente negocio que ha hecho el país en estos años.

Como explicaba anteriormente, este crecimiento del país se logró triplicando las exportaciones de bienes y servicios. Por primera vez, realizamos exportaciones de servicios altamente significativas; ambos rubros alcanzan los US\$ 11.000:000.000.

Nuestro país ha diversificado fuertemente los destinos de nuestra producción, y todos sabemos, como en el caso de la carne, que ciento cuatro países compran este producto. Esto también ocurre con otros productos. Por tanto, la propuesta de este Período de Gobierno en lo que hace a la política de desarrollo productivo y la política energética -que es la que hoy nos ocupa-, ha sido la de diversificar la pro-

ducción del país, la industria y la estructura productiva, que tiene como base los recursos naturales del país y su ubicación geográfica. A través del conocimiento aplicado se lograron nuevas industrias y nuevos soportes a las industrias tradicionales, pero también se alcanzaron otras que por sí mismas se han convertido en motores de desarrollo del país.

La estructura productiva del Uruguay aun no está suficientemente diversificada. A largo plazo debemos tratar de ampliar el panorama que mencioné, relativo al crecimiento económico, con diversificación y con nuevas ramas. El 58% de nuestras exportaciones se mantienen todavía en base a bienes primarios; hemos logrado mejorar los destinos y los precios. Lo que queremos conseguir -y lo estamos haciendo- y a lo que apuntan las políticas productivas es a tener cada vez más ramas, teniendo en cuenta el tamaño del país, que le den estabilidad a largo plazo a un portafolio de sectores productivos de bienes y de servicios que aseguren una mayor profundidad tecnológica a nuestra producción.

La transformación productiva, que va acompañada profundamente del rol de las empresas públicas -y por eso me detuve en este tema al principio de mi exposición- requiere tres capítulos básicos. Primero mencioné la diversificación de la producción. Doscientos años de desarrollo del sistema económico mundial -el sistema capitalista- han demostrado en forma sistemática que la estabilidad en los ciclos de crisis en crecimiento -y el pasar de ser un país de medianos ingresos, como el nuestro, a uno que, según las estadísticas divulgadas en el día de ayer, está alcanzando los US\$ 14.000 por persona- solo puede conservarse si se invierte en tecnología y conocimiento. Por mucho que hablemos, en la sociedad del conocimiento -está bien que así sea- es la inversión la que regula todo. Me refiero a la inversión extranjera y a la nacional, y dentro de esta última, a la que realizan los públicos y los privados. Y uno de los puntos fundamentales en la inversión pública es que habilita la inversión privada; la inversión pública que desarrolla las capacidades productivas y energéticas del país es un punto fundamental.

El segundo aspecto de una transformación productiva es que los patrones de especialización -como dije antes- no deben agotarse en unos pocos rubros en los que tenemos ventajas comparativas y estáticas, como recursos naturales y factores geográficos. De-

bemos completar las cadenas productivas, distribuidas en la región. De ahí la importancia de los acuerdos en el ámbito latinoamericano y regional, porque el mundo hoy compite -como siempre lo ha hecho- a nivel de las empresas. Esto se hace en un marco nacional y de una competencia creciente en ámbitos de integración regional explícitos o implícitos, como se da en muchas regiones del mundo.

Entonces, la especialización productiva que hemos tenido da como marco objetivo una diversificación basada en la generación de conocimientos en las cadenas productivas existentes y en la generación de nuevas cadenas. Para ello, el marco de financiamiento, de acuerdos y de desarrollo de capacidades es fundamental.

También quiero referirme a la tercera clave de la transformación productiva. En doscientos años de historia capitalista, sistema económico que nació con la Revolución Industrial, se ha demostrado que los países más avanzados, a los cuales Uruguay está llegando a raíz de ocho años consecutivos de crecimiento importante -todavía está un poco distante, pero los está alcanzando-, cuentan con sectores agroindustriales y de servicios cada vez más desarrollados bajo dos modelos que es importantísimo hacer notar. Uno de ellos es determinar cadenas productivas de valor que van desde la fuente de materias primas hasta el cliente final, en el sentido de captar los procesos específicos y rodearlos, fundamentalmente, de tecnología y conocimiento propio, nacional, aparte del que se adquiere a nivel internacional.

El segundo modelo refiere a que los eslabones de cada una de estas cadenas -de ahí la importancia fundamental de la transformación productiva- hoy son eslabones integrados. Cada elemento del esquema mundial de producción implica que las unidades productivas produzcan sus bienes principales, pero acompañado del aprovechamiento, ya no por un tema de costos o ambiental, sino por una unidad de negocios de una serie de otros productos, entre los cuales los energéticos son fundamentales, porque le dan una característica integral a la producción. ANCAP y las empresas públicas tienen esta característica integral, son líderes en ese sentido -ahora nos vamos a referir a eso- y conforman el padrón de fragmentación de los procesos productivos, de localización en cadenas productivas y del concepto de arquitectura integral, que es el concepto moderno que vamos a seguir desarro-

llando con las políticas productivas, en donde cada unidad es productora de una serie de bienes y servicios a los cuales ya no considera como problemas o subproductos, sino como su paquete de negocios.

Entonces, la estructura productiva del Uruguay, para la cual hemos desarrollado la política industrial y el soporte -que no es soporte por sí solo, sino que es una política clave estratégica energética-, está en el apoyo, en la continuidad, en el marco normativo, en el diálogo público y privado, en el desarrollo de infraestructuras como los parques tecnológicos e industriales que se están logrando y en el financiamiento. Hay tres pilares. Un primer pilar es la agroindustria que Uruguay ha sabido tener y sigue desarrollando; todos conocemos la carne, el arroz, los lácteos y el agregado de más valor en la soja y en la madera, entre otros. Un segundo pilar está constituido por los bienes y servicios estratégicos, como las telecomunicaciones -con el crecimiento que están teniendo-, las energías renovables, la logística, la informática -en la que Uruguay ha alcanzado un lugar de privilegio en América Latina en pocos años- y otros servicios inteligentes; si uno coloca el paquete completo de servicios y de productos advierte la diversificación creciente de esta estructura productiva. Un tercer pilar tiene que ver con los nuevos sectores, que en realidad son viejos sectores que fueron destruidos a lo largo de muchos años de desindustrialización; ahora resultan clave para dar al tejido productivo un entramado denso, de apoyo y de cercanía de una industria hacia otra, como la industria electrónica, la industria farmacéutica -en la que Uruguay hoy es muy pujante-, la industria química, los plásticos y la industria metal mecánica, clave en nuestro país.

En definitiva, la transformación de la matriz productiva es la clave del crecimiento sustentable con justicia social, pero no solo implica eso; el punto en el que se encuentra el país -a fin de año, seguramente tendremos un ingreso del Producto Bruto Interno de US\$ 15.000 per cápita- hace que la competitividad de nuestras industrias y de nuestros procesos se logre por un mejor desarrollo tecnológico, por el desarrollo de las capacidades productivas propias, por la inversión nacional y extranjera y que no se logre por los salarios bajos, como lamentablemente se dio en el pasado.

Entonces, producto de estos últimos años ha sido la conjunción de políticas y de los factores de cambio, de los términos de intercambio que ha tenido el país. En definitiva, las bases de esta política productiva, que

es promover los sectores industriales estratégicos, buscar las inversiones que transfieren tecnologías a la producción, desarrollar procesos de alta calidad competitiva, desarrollar proveedores en el país para las cadenas de valor, asignar un rol estratégico a las empresas públicas en su objetivo principal, pero además, en el valor de las inversiones que alcanzan el registro más alto de la historia, son de decisiva importancia para el desarrollo de nuestro país. De ahí, surge la necesidad de continuar avanzando en la política energética.

En este modelo de país, aquel que logre superar, por los elementos que expresé de diversificación productiva y de intensidad tecnológica, el nivel de ingresos y de justicia social, se verá acompañado -pasaré, entonces, al segundo aspecto- por una política energética acordada entre los cuatro partidos políticos.

A continuación, entraré en lo medular de lo que propone el señor Diputado Abdala; tenía la necesidad de hacer esta introducción para que se viera el rol importante de las inversiones de las empresas públicas.

12.- Intermedio

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: antes de que el señor Ministro ingrese al capítulo sobre la política energética -que creo que terminará derivando en la situación de ANCAP y en las preguntas que formuló el señor Diputado Abdala-, pedimos un intermedio de veinte minutos a efectos de participar del acto de la firma del decreto de expropiación de predios para crear el Parque Nacional de Purificación, que llevará adelante el Poder Ejecutivo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 56)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 32)

13.- Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

—Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: previo al intermedio, estaba haciendo referencia a la situación actual del país y las políticas que se están aplicando para lograr la transformación productiva, para lo cual la política energética es un aspecto fundamental y, dentro de ella, el rol de ANCAP y esta cuestión que estamos discutiendo constituyen un aspecto clave.

Entonces, pasamos a comentar rápidamente este aspecto. La política energética del Uruguay fue acordada por los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, y tiene cuatro ejes estratégicos: la oferta, la demanda, la institucionalidad y el aspecto social, con metas de corto, mediano y largo plazo, y más de treinta líneas de acción. Como se sabe, el objetivo es proveer de mayor energía al país, a la vez que diversificar la matriz energética, incrementando el nivel de participación de energías autóctonas en general y de energías renovables en particular, con un rol directriz del Estado en un marco regulatorio, donde se promueve la inversión. En efecto, para este período tenemos previstos los mayores montos de inversión pública, que también habilitan la inversión privada, por una suma de aproximadamente US\$ 5.000:000.000. Esto se debe a que parte de la inversión está basada en líneas de transmisión y de distribución, en el caso de UTE, que habilitan la compra de energía eólica y, por lo tanto, la inversión privada.

En cuanto a la demanda, el eje acordado entre todos los partidos políticos trata de un uso más racional de la energía a través de la eficiencia energética, donde hemos desarrollado acciones importantes y, además, este Cuerpo votó leyes adecuadas. El objetivo con vistas al año 2015, en el que ANCAP tiene un rol muy importante, a través de los biocombustibles, es alcanzar el 50% de empleo de energías renovables en la matriz de abastecimiento primario, incluyendo el 25% de energía eléctrica de energías renovables no convencionales, entre otras. Esta matriz, que es

ejemplo e histórica para el Uruguay, viene acompañada de un conjunto de acciones que se visualizan a través de una meta que inicialmente fue de 300 megavatios para la energía eólica. Sin embargo, conforme al acuerdo alcanzado entre los partidos políticos, las circunstancias favorables han logrado que las metas de energías renovables, en este caso el viento, se estén proyectando hasta los 1.000 megavatios instalados. Esto obedece a los trabajos realizados, como por ejemplo el mapa de potencialidad eólico, el programa de energía eólica, los procedimientos de compra y las sucesivas licitaciones.

A su vez, en biomasa, el objetivo es de 200 megavatios instalados hacia el año 2015, a través de los diferentes usos, acompañada de la energía solar, para lo cual este Cuerpo dictó la Ley N° 18.585, de energía solar térmica, y ahora estamos implementando, en acuerdo con los diferentes organismos y Entes, el Plan Solar para el sector residencial, porque Uruguay, por su posición geográfica, afortunadamente, es un país que tiene buena dotación de vientos, de agua y de sol. En ese sentido, el mapa solar ha sido uno de los aspectos fundamentales para determinar el desarrollo de la energía solar térmica, en un país muy consumidor a nivel residencial de agua caliente pero relativamente pobre en término de calidad de vida, si lo comparamos con la eficiencia energética.

Podría seguir detallando otros aspectos del Plan Estratégico 2030, con la meta que mencioné de 2015, pero como hemos conversado al respecto con el señor Diputado a nivel de la Comisión, así como el tema de ANCAP, vamos a avanzar, luego de haber iniciado la intervención con este breve enfoque de política energética, a describir cuáles son las estrategias de ANCAP, lo que también comentaré sintéticamente.

ANCAP es una empresa pública fundamental -como dijo el señor Diputado, es la empresa pública más grande del país- y sus objetivos se derivan, lógicamente, de la política energética que se está desarrollando. ANCAP se ha propuesto un innumerable conjunto de desafíos, que se vienen concretando, pero solo voy a comentar los títulos.

El primer objetivo es obtener y asegurar las reservas y suministros de fuentes de energía fósil, dentro de las que están las prospecciones y la Ronda Uruguay II, que hoy se está desarrollando.

El segundo es la integración de los biocombustibles a la matriz energética nacional. Estos dos desafíos están en línea con la política energética del Estado. La integración de los biocombustibles se desarrolla, a su vez, en la segunda fase de los proyectos de biodiesel y bioetanol.

El tercer objetivo es el mantenimiento y la modernización de la refinería de La Teja, incluida la planta desulfuradora, uno de los aspectos clave para lograr mantener un combustible adecuado al ambiente y, además, a los nuevos equipos que están llegando al país.

El cuarto objetivo es el fortalecimiento y la gestión comercial y logística necesarias para incrementar el consumo de combustibles, a partir del crecimiento económico y del ingreso de los uruguayos.

El quinto desafío es consolidar y desarrollar el área de comercio exterior.

El sexto objetivo es implementar la reconfiguración industrial y económica del negocio del Pórtland, que durante muchos años no recibió la inversión adecuada, pero en los planes actuales esta unidad de negocios de la empresa ANCAP se posiciona a nivel nacional y regional como una actividad que queremos desarrollar, a partir de las reservas que tiene el país.

El séptimo objetivo es lograr un mejor posicionamiento, que ya está muy avanzado, de los negocios en Argentina.

El último desafío es lograr la consolidación de la eficiencia y la calidad competitiva de la empresa a través de las gestiones estratégicas, del Plan Estratégico, del desarrollo del cuadro de gestión, de la optimización de la estructura organizacional, de gestión, de cultura y de la participación de las personas.

En definitiva, dentro de este panorama de desarrollo nacional, acompañado por una política energética adecuada hacia una mayor soberanía y, a su vez, a un menor uso de fuentes fósiles, la estrategia general de ANCAP se acompaña con una política energética, más la propia política de una empresa que busca incrementar su eficiencia.

En ese contexto, el señor Diputado nos hace cinco preguntas que pasamos a responder detalladamente. En primer lugar se nos pregunta cuál es el monto actual de la deuda con PDVSA, incluyendo capital e intereses a vencer. A la fecha, el total de la deuda es de

US\$ 777:600.000. El capital a amortizar es de US\$ 667:800.000. Los intereses son de US\$ 109:800.000.

(cupa la Presidencia el señor Representantes Yanes)

—En segundo término voy a hacer referencia al cuadro de amortizaciones e intereses. Es la cuarta pregunta del señor Diputado pero me parece más adecuado presentarlo a continuación de las cifras que he dado. El cuadro de amortizaciones e intereses indica que los pagos son: en 2012, US\$ 38:500.000 de amortización, US\$ 15:200.000 de intereses, con un total de US\$ 53:700.000; en 2013, US\$ 47:800.000 de amortización, US\$ 17:700.000 de intereses, lo que hace un total -ese año es el máximo- de US\$ 65:500.000; en 2014, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 12:500.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 61:700.000; en 2015, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 10:600.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 59:800.000; en 2016, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 9:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 58:900.000; en 2017, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 8:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 57:900.000; en 2018, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 7:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 56:900.000; en 2019, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 6:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 55:900.000; en 2020, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 5:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 54:900.000; en 2021, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 4:700.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 54:000.000; en 2022, US\$ 49:200.000 de amortización, US\$ 3:800.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 53:000.000; para 2023 no tengo los datos pero el total es de US\$ 48:000.000; en 2024, US\$ 34:900.000 de amortización, US\$ 1:900.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 36:800.000; en 2025, US\$ 26:900.000 de amortización, US\$ 1:200.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 28:000.000; en 2026, US\$ 19:300.000 de amortización, US\$ 600.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 19:900.000; en 2027, US\$ 10:700.000 de amortización, US\$ 200.000 de intereses, lo que hace un total de US\$ 11:000.000, y en 2028, US\$ 1:400.000 de amortización -aquí se termina la cadencia-, US\$ 0 de intereses, lo que hace un total de US\$ 1:500.000.

El total es de US\$ 667:800.000 de amortización, US\$ 109:800.000 de intereses y US\$ 777:600.000 de valor total.

Este es el cuadro de lo proyectado hacia el futuro. Lo ya pagado hasta 2011 -que completa la respuesta a la cuarta pregunta- es de US\$ 70:400.000 de amortizaciones y US\$ 37:800.000 de intereses, lo cual hace un total de US\$ 108:200.000.

La tercera pregunta del señor Diputado es: "En particular sírvase indicar el detalle de los proyectos de infraestructura financiados y de los pasivos eventualmente cancelados". Sobre este tema también habíamos respondido en la Comisión pero compartimos la intención del señor Diputado de profundizar un poco más y poner en conocimiento de todo el Cuerpo las cifras actuales.

La cifra total de lo invertido corresponde a la desulfuradora y refinería con US\$ 265:000.000; a las plantas de pórtland, con US\$ 65:000.000; a los pasivos cancelados de préstamos más onerosos cuya mejora se pudo beneficiar de este financiamiento, con US\$ 147:000.000; a la compra de la red de estaciones Texaco, con US\$ 32:000.000; a la inversión en logística, con US\$ 49:000.000 que se componen de US\$ 11:300.000 en barcazas, US\$ 16:000.000 en esferas de GLP, US\$ 6:600.000 en tanques de etanol y US\$ 15:100.000 en tanques de gasoil, y finalmente, a la inversión en ALUR en producción de etanol, biodiesel, etcétera, con US\$ 110:000.000.

Cabe hacer notar que estas inversiones corresponden al período en el cual se fue financiando a la empresa a través del préstamo que mencionábamos. En la cuenta de las empresas -esto es para todas las empresas en general- lo que se tiene son fuentes de financiamiento e inversiones y no un "matcheo" exacto entre unas y otras. Sin embargo, si uno busca en los períodos considerados se deducen las inversiones, y yo hacía la referencia por alguna de las dudas que tenía el señor Diputado.

Hemos respondido la cuarta pregunta con el cuadro de amortizaciones que pondremos a disposición de los señores Diputados porque me temo que mi lectura de tantos números no haya podido ser registrada. Hemos dado lectura a los datos correspondientes a quince años seguidos.

La quinta y última pregunta es: "¿Qué uso se propone dar el Gobierno, en el futuro, al mecanismo

acordado con la República de Venezuela en materia de compra de crudo?"

Ha quedado establecido -lo decía al comienzo, y cierro con esta pregunta- por medio de tres evaluaciones diferentes la ventaja para el país en la tasa, en los plazos y en las garantías de este mecanismo de acuerdo -más que préstamo- que ha habido y que existe actualmente entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay. Ha quedado establecido también que ANCAP es el que dirige las inversiones y lo hace únicamente en base a su plan estratégico y a la estrategia nacional de energía encuadrada en el proyecto de país que se está llevando adelante, en el cual las decisiones son nacionales y no de otro tipo. En ese contexto de ventaja de este tipo de financiamiento y en ese contexto de inversiones que mencionaba, se inscribe el uso que se le ha dado y el uso que se propone dar. La relación entre la deuda y el patrimonio de la empresa, la relación pasivo-activo -como señalábamos anteriormente-, se ubica en un 49%, cuando el promedio de empresas socias de ARPEL, dentro de las cuales se encuentran más grandes del mundo, es de un 58%.

En ese contexto, la utilización futura de este acuerdo se continuará realizando en función de la conveniencia de compra -como se hace en la actualidad y como se hizo antes- del petróleo venezolano y se continuará haciendo en función de que los parámetros de la empresa -ya sea que se midan en función de su patrimonio, de sus ventas y demás- se mantengan en los valores que tan favorablemente se comparan con otras empresas. Esto será decidido fundamentalmente por el Directorio de ANCAP, que está compuesto por integrantes de diferentes partidos políticos, como ha sido hasta la actualidad.

Solicito autorización para ceder el uso de la palabra al Presidente de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el Presidente de ANCAP, señor Germán Riet.

SEÑOR RIET.- Señor Presidente: como estoy ocupando la Presidencia de ANCAP, tengo la responsabilidad de aclarar -por más que el señor Ministro lo haya mencionado- o de reafirmar algunos conceptos que hacen a nuestra responsabilidad como administradores de los dineros públicos.

Acá se han planteado los serios problemas de garantía y de seguridad de este endeudamiento. Como

el acuerdo se firmó en Caracas -el financiador y el que suministra el petróleo es este país-, la ley que rige es la de Venezuela.

Quiero reafirmar conceptos de consultores independientes sobre la seguridad y la garantía de este acuerdo. KPMG dice: "[...] se analizó la condición de garantía asociada a la financiación proporcionada por PDVSA a ANCAP.- Al respecto, el acuerdo de financiación firmado por PDVSA, no prevé la constitución de garantías específicas para el repago de la deuda.- A base de nuestra experiencia profesional, podemos indicar que una financiación como la proporcionada por PDVSA a ANCAP, por los montos que involucra y el plazo que implica, difícilmente se otorgaría en el mercado sin una debida garantía para el acreedor.- En este caso, PDVSA otorgó una financiación por montos elevados y a un plazo muy extendido, sin garantía documentada por parte de ANCAP más que su capacidad crediticia. Esto constituye un evento muy poco común para este tipo de operaciones.- De modo que podemos concluir que la no exigencia de garantía a ANCAP hubiera sido una condición muy difícil de obtener por parte de ANCAP en la negociación de fuentes de endeudamiento alternativas en el mercado".

Por su lado, CPA Ferrere dice: "Usualmente se requieren garantías reales que pueden incluir (hipotecas, prendas, etc.), cesiones de flujos de fondos futuros. En el caso de PDVSA, se destaca como aspecto positivo que a pesar de ser una deuda a largo plazo y montos elevados, no se requieren garantías. Otras alternativas tales como préstamos bancarios internacionales o locales sindicados pueden requerir fuertes garantías. Por último, en el caso de mercado de capitales local e internacional, para contar con una buena calificación de riesgo, es importante aportar garantías vinculadas a la cesión de flujos de fondos futuros".

Luego CPA Ferrere hace una aclaración. Hay un riesgo que no fue señalado en la sesión hasta el momento, que es la volatilidad de las tasas de interés flexibles que, en general, en este negocio, como en otros, están ligadas a la tasa LIBOR. CPA Ferrere dice: "[...] las deudas a tasa de interés variable, ligadas a las LIBOR, generan volatilidad (riesgo) en los flujos de pagos, mientras que las de tasa fija (tal como PDVSA) cuentan con flujos de pagos estables. [...] El financiamiento de PDVSA, en este sentido, presenta ventajas ya que no requiere aprobación previa y se realiza conjuntamente con las compras de crudo a este agente".

Con respecto a los proveedores de crudo -en algún momento se señaló la preocupación-, debo decir que esta no solo es una preocupación que compartimos, sino que la política estratégica definida por este Directorio de ANCAP y por Directorios anteriores es tener una diversificación de proveedores. Tenemos una concentración de compras en PDVSA del 54%, no de más del 55%, como se dijo. Quiero destacar que esto no es nuevo en el Uruguay. En el año 1999 se compró el 55% del crudo a Venezuela; en 1992 se compró el 52% del crudo a Irán; en 2001 se compró el 42% de crudo a Venezuela. Parecería que, con anterioridad a nuestro Directorio, los amigos petroleros venezolanos ya tenían buena relación con Uruguay. Es una política de la empresa desde el año 2005 intercambiar con las compras, por el contrato de Caracas, a los proveedores habituales para tener buenos precios de referencia y, fundamentalmente, para mantener abierta una diversidad de fuentes de abastecimiento. En el período 2005-2011 se han hecho compras de crudo a "traders", de los más grandes del mundo como Glencore, Trafigura, Mercuria, y a importantes empresas petroleras, como Chevron, Repsol, Elf de Francia, Litasco-Lukoil de Rusia, Schell, JS Service de Estados Unidos de América, Zona Angol de Angola, TOTAL de Francia, etcétera.

También quiero aclarar por qué aparentemente no cerraban las cuentas con las inversiones que ANCAP dice que ha pagado con el financiamiento de PDVSA y otras declaraciones o afirmaciones que ha hecho ANCAP. El señor Ministro aclaró que hay un flujo de caja. Es cierto que nosotros, en años de sequía, llegamos a financiar a UTE. No requerimos el pago de la empresa, porque teníamos un alto flujo de caja: entre US\$ 150:000.000 y US\$ 200:000.000. Lo que pasa es que una vez que llovió, UTE cumplió con sus obligaciones y esa plata retornó a ANCAP. En su momento también obtuvimos algún préstamo bancario, lo que puede haber hecho incrementar el endeudamiento que figura en los balances de ANCAP. En realidad se debió a un préstamo que era para UTE y que efectivamente lo pagó UTE.

Quiero referirme a otro tema que no figura en las preguntas, pero tiene que ver con una afirmación que se hizo como reflexión y que tiene que ver con el pasivo de ANCAP. Según los datos que tengo sobre los servicios de la empresa, auditados por KPMG que incluyen los balances de 2009 y 2010, el pasivo corriente descendió de 2009 a 2010 de US\$ 611:000.000 a

US\$ 600:000.000. El pasivo no corriente aumentó de US\$ 521:000.000 a US\$ 613:000.000. El pasivo de aumento no corriente es en la deuda comercial, en la que figura parte importante del endeudamiento con PDVSA. Entonces, hay un incremento del pasivo de 2009 a 2010 por US\$ 80:000.000 que corresponde a compras de crudo financiadas. De cualquier manera, en los balances no vemos ningún crecimiento del endeudamiento de ANCAP por ninguna otra financiación que no sea esta que acabamos de referir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradezco al Presidente de ANCAP que haya profundizado en algunos puntos.

En definitiva, voy a referirme a las conclusiones que queríamos extraer de la presentación y las respuestas que hemos dado a las preguntas formuladas por el señor Diputado Abdala.

En primer lugar, quiero decir que el acuerdo con un país hermano, un país al cual nos unen muchos temas en América Latina, del que se deduce este sistema de financiamiento, no ha estado teñido, como se dice, de razones ideológicas. Este ha sido un acuerdo conveniente para el país y fundamentalmente nos ha dado tasas, plazos y financiamientos que no se encontraban disponibles con esas ventajas en otras situaciones.

En segundo término, el país ha hecho las inversiones guiado básicamente por su política energética y por la política específica de ANCAP para las distintas unidades de negocios.

En tercer lugar, las soluciones encontradas en ese convenio han sido altamente favorables a nuestro país, a diferencia de lo que pensaba el señor Diputado.

En cuarto término, y por último, lo que durante muchos años faltó de inversiones ha sido posible, en buena parte, porque hay un proyecto de desarrollo, en otra buena parte porque hay una estrategia que continuamos y, fundamentalmente, porque hay un financiamiento acorde a esas necesidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: agradezco al señor Ministro y al señor Presidente de ANCAP por el esfuerzo que han hecho y por las respuestas que han intentado formular. Y digo bien, "han intentado", porque sinceramente, más allá de que el señor Ministro nos ha dado información jugosa sobre la política industrial y de las referencias que ha hecho respecto a los acuerdos multipartidarios y al trabajo de la Comisión multipartidaria -que actuó en los tiempos de la transición y que mi Partido integró, llegando a acuerdos con relación a determinadas líneas energéticas-, sobre el objeto específico de esta convocatoria de hoy debo decir que las preguntas han quedado sin contestar o, por lo menos, no nos satisficieron.

El Ministro ha hablado de todo y ha hecho referencia a los cinco puntos sobre los que lo consultamos, pero francamente ha traído poca cosa nueva, poca noticia o hecho nuevo con relación a los argumentos, fundamentos y explicaciones que hasta ahora se ensayaron solo en el ámbito de la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Sobre el destino de la deuda, repito, se ha hecho un largo rosario de decisiones de inversiones, de obras de infraestructura, que todos sabemos que están en marcha en el ámbito de ANCAP, lo que sirvió de argumento al Presidente del Directorio, el señor Sendic, cuando compareció en el mes de abril para intentar justificar esto; no hay nada nuevo en eso.

Francamente, los números nos siguen sin cerrar. Inclusive, ahora advertimos una nueva inconsistencia. Cuando compareció Sendic en el mes de abril, nos dijo que la inversión en la planta desulfuradora era de 320; ahora el Ministro dice que fueron 265.

En todo caso, señor Presidente, lo que aquí se ha procurado es meter todo en una gran bolsa. Por lo tanto, al meter todo en esa gran bolsa -que, además, no alcanza a justificar la evolución de los pasivos- se pretende justificar el destino de la deuda y yo creo que la deuda, por sí sola, francamente no se justifica.

En el pedido de informes al que hice referencia y en el informe que firma el ingeniero Pastorino, lo que se sostiene cuando le preguntamos sobre la fuente de financiación de la planta de desulfuración -teniendo en cuenta que es una inversión muy significativa que ha superado mucho las estimaciones que histórica-

mente se conocían en cuanto a inversiones de unidades de purificación del gasoil- es que la fuente de financiamiento implicará la inversión de recursos presupuestales propios y el financiamiento externo, pero en ningún momento se hace referencia a que eso vaya a recibir por financiación o por fuente de financiación lo que se ha generado por ahorros en el convenio con Venezuela.

En oportunidad de la venta de TEXACO, que tanta polémica generó en su momento, allá por los albores del año 2007, debatimos el tema en el Parlamento y solicitamos la presencia del Ministro de Industria, Energía y Minería de la época, señor Lepra, a fin de que nos explicara el sentido de seguir comprando activos, en un esquema monopólico, superando la participación del 60% del mercado e, inclusive, violando la ley de defensa de la competencia por esa vía. En ningún momento recibimos como justificación o explicación que la financiación de la compra de TEXACO se iba a imputar a este mecanismo, con los recursos que la empresa o el Gobierno había generado por la vía de los ahorros provenientes del convenio con Venezuela. De manera que ahí, para nosotros, sigue habiendo una inconsistencia.

El argumento o la explicación de que no es la primera vez que le compramos el 55% del petróleo a Venezuela, me parece parcial. Francamente creo que estamos comparando cosas distintas. Una cosa es comprar el 55% del petróleo a un solo proveedor, en un año calendario determinado -en el año 1999, como aquí se dijo, yo no recordaba el dato- y otra, concentrar -como sostuvimos- el aprovisionamiento de petróleo a lo largo de un período prolongado, de más de siete años, con la perspectiva de que esto se agudice, con un solo proveedor y, además, por un mecanismo como este, por el cual ni siquiera cancelamos el importe de petróleo que compramos al contado o a los noventa días sino que diferimos en quince años el pago de parte de esa compra.

La información que el Ministro proporcionó en cuanto al capital de la deuda, a sus intereses y a sus amortizaciones es exacta; es la misma que nosotros teníamos. En algún sentido, confirma lo abultado de dicha deuda y también que, como afirmé, hasta el año 2020 vamos a pagar amortizaciones promedialmente por, un poco más o un poco menos, US\$ 55:000.000.

En cuanto a la afirmación de que el crédito es benévolo, beneficioso o muy favorable, francamente, creo que eso admite y admitirá prueba en contrario. Me parece que ahí también estamos comparando cosas diferentes. Esto es como discutir las bondades de un medicamento cuando uno padece una enfermedad y debe consumir una medicina para mitigarla. Si, efectivamente, consumimos la medicina en la dosis suficiente, esta puede ser excelente y curarnos la enfermedad, pero si abusamos en su consumo, entonces, los resultados y el panorama pueden ser muy otros, y creo que es lo que ha ocurrido aquí. Yo puedo llegar a admitir que una tasa de interés anual de un 2% en estas condiciones es baja, pero es baja y puede ser aprovechable y útil, en la medida en que se utilice este mecanismo en forma específica o esporádica: una, dos, tres, diez veces a lo largo de los años, pero no las compras del 55% del petróleo que consumimos; no 49 cargamentos en 88. Ahí es donde, evidentemente, el uso excesivo termina generando un problema, que no descubro yo ni el Partido Nacional, sino que lo ha asumido el propio Gobierno, con las expresiones del Vicepresidente Astori, con la deliberación que, oportunamente, el propio Gobierno tuvo en el ámbito del Consejo de Ministros y con las tratativas ingentes, casi desesperadas -quiero decir un término adecuado; me surge este; puede ser un poco exagerado-, que el Gobierno está realizando a los efectos de ver cómo hace para bajar esa deuda, pero no lo ha logrado. Por otra parte, digamos con mucha claridad y respeto: las autoridades han venido con las manos vacías. Se generó mucha expectativa con anticipación a la instancia de hoy. En función de eso, se cambió la fecha hasta tres veces; hay colegas de la bancada de Gobierno que son testigos -los voy a aludir porque es público y, además, he actuado con total frontalidad y franqueza: el Diputado Bayardi lo sabe-, y la postergación de la fecha obedeció a que el Presidente de ANCAP tenía que viajar porque debía resolver o tratar este tema -no estoy poniendo palabras en boca del Diputado Bayardi, sino que es la composición de lugar que yo me hice; así trascendió en los medios-, ya que supuestamente vendría hoy aquí con la solución final, y solución final no hubo. Lo que el Ministro empezó diciendo en el inicio de su exposición es que seguimos en tratativas.

Acá es donde yo reafirmo lo que dije antes: de esas tratativas me manifiesto y me declaro absolutamente escéptico, porque la historia de las relaciones

con Venezuela, la historia reciente y la específica de esta deuda, lo que indica es que nadie regala nada, y Venezuela no nos regala nada, nos va a cobrar hasta el último peso, más allá de lo que, oportunamente, dijo Chávez en el año 2005, de lo que se ha pretendido transmitir y de las expectativas que las propias autoridades nacionales se han generado toda vez que se ha abierto una instancia de negociación, pero toda vez que esa instancia de negociación se abrió, terminó por fracasar. Lo dije en mi intervención inicial: fracasamos en 2007 porque no quisieron cambiar esto por títulos de deuda pública. ¡Hubieran mantenido el crédito intacto! La diferencia es que en vez de que ANCAP le debiera a Venezuela, le estaría debiendo el Estado uruguayo. Capaz que eso a Venezuela no le servía tanto. ¿Por qué? Porque Venezuela está en un afán de expansión petrolera que nadie puede desconocer. En los años 2005 o 2006, el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica de Venezuela, Rafael Ramírez, dijo que había un afán de introducirse en el mercado petrolero del Río de la Plata y, por eso, lo de Petroamérica, lo de Petrosur y todos estos convenios y tratados que, reitero, en su enorme mayoría han sido notoriamente letra muerta. Me parece que lo de hoy es lo mismo que hemos estado viendo y a lo que hemos estado asistiendo en abril de este año, a mediados del año pasado y antes en el tiempo: insinuaciones, anuncios de grandes soluciones, de grandes condonaciones, de que van a ofrecer la posibilidad de una quita o la alternativa de que Uruguay recompre y eso nos daría la posibilidad de una cancelación parcial o total, y ahí sí se confirmaría que hemos tenido petróleo más barato. Ahora bien: eso sigue sin aparecer.

Lo que se suceden son las tratativas; lo que se reitera son los diálogos, pero las soluciones concretas -reitero-, hasta ahora, no han existido, y no han existido porque nadie regala nada y porque por algo, por ejemplo, Venezuela siempre ha querido ser socia en lo más apetecible del negocio, que es esto: las 48 cargas de crudo, ¿cómo no? ¿Qué productor de petróleo en el mundo con excedentes de exportación tan importantes no va a querer colocar su producto a valores internacionales en el mercado internacional y dar condiciones de financiamiento, como se han dado, si eso va generando, en todo caso, una situación de concentración o de dependencia, como se dijo recién aquí? Entonces, eso es lo que, notoriamente, nos ha venido ocurriendo.

En lo que respecta a la situación financiera general, francamente, tengo algunos reparos con lo que aquí se ha dicho, no porque dude de su veracidad, pero sí porque me parece que al informe le faltan algunos elementos. El Ministro dijo que tenemos un excelente perfil de vencimientos y que el estado financiero de ANCAP es saludable y fuerte. Esto siempre implica, por supuesto, valoraciones de carácter relativo. Obviamente, ¿cómo no va a ser saludable y fuerte, cuando tiene un monopolio y, por esa vía, tiene la llave a los efectos de subir o bajar los precios, según sus necesidades de caja y su proyección económica? Igualmente, también es verdad que, sin perjuicio del incremento de los pasivos -que a mi juicio es notorio- que se ha registrado entre 2007 y 2010 y de la evolución de esta deuda con Venezuela, hay otros elementos -que aquí no se han mencionado, pero que a mi juicio representan una gran fragilidad- como, por ejemplo, los US\$ 270:000.000 que el Directorio actual, hace pocas semanas, contrajo como deuda con la banca "off shore" internacional, con vencimientos en el año 2012, es decir, de doce meses, por necesidades, fundamentalmente, de caja. Además, estas decisiones fueron observadas por el Tribunal de Cuentas de la república -yo tengo en mi poder las resoluciones-, una, por US\$ 150:000.000 con los bancos BLADDEX y HSBC Panamá, y otra, por US\$ 120:000.000 con los bancos Bank of Nova Scotia y Santander Overseas Bank. El Tribunal de Cuentas observó esto porque, a su juicio, se debió haber llamado a licitación, y eso no se hizo. El argumento de ANCAP fue que no podía contratar esto con la banca nacional; debía recurrir a la banca extranjera, criterio que, por lo menos, el Tribunal de Cuentas no ha compartido. De todas formas, más allá de eso y de las observaciones de legalidad -en las que no me quiero detener-, me parece que, en todo caso, aquí hablamos de la dificultad que representan esos US\$ 700:000.000 en condiciones que el Gobierno considera tan favorables o beneficiosas, y parte del análisis son estos US\$ 270:000.000 que hubo necesidad de obtener para pagar las cuentas, con una situación que presiona incuestionablemente, que es la del precio internacional del crudo; nadie lo duda. Ahora bien: para el próximo año está esto y, según tengo entendido, se ha intentado, inclusive, mejorar o aumentar la línea crediticia que mantiene la empresa con el Banco de la República. Para el año siguiente, o para el próximo, hay una serie de vencimientos que tienen

que ver con las inversiones en ALUR y para el año que viene también tenemos los US\$ 50:000.000 que acaba de señalar el señor Ministro, que tienen que ver con las amortizaciones que debemos pagar por el endeudamiento con Venezuela. De manera que a la hora de sostener que la situación es de robustez y de solidez -y por lo tanto esos US\$ 55:000.000 representan, como dijimos al comienzo, una especie de cambio chico, aunque no quiero ser vulgar-, diría que, por lo menos, en el análisis tenemos que incluir todos los elementos que están sobre la mesa, respecto de los cuales no hago juicios de valor, porque nadie desconoce las dificultades que existen en un momento en el que la situación del precio del petróleo es compleja, es oscilante, más bien, amenazante, y donde la economía en la coyuntura internacional -más allá de los augurios que formuló el señor Ministro de Industria, Energía y Minería- lo que hoy está señalando es una serie de luces amarillas, por no decir rojas.

Finalmente, recapitulando la preocupación más grande que hemos tenido en el inicio de este planteamiento y a la hora de la convocatoria al señor Ministro, creo que seguimos sin tener respuestas concretas sobre el destino de los US\$ 750:000.000. Si uno analiza la evolución de este asunto, la información que las autoridades han volcado a lo largo de los meses y de los años en las distintas comparencias ante la Comisión de Industria, Energía y Minería, puede decir que aquí no ha habido previsión a la hora de emprender este camino, en el año 2005, y a la hora de definir con nitidez que ese ahorro que se iba generando se destinaría a un fondo tangible, cuantificable, dedicado a cumplir objetivos o a financiar proyectos concretos. Eso no se hizo. Me parece que simplemente se aprovechó, se utilizó, fue a la bolsa; en todo caso, integra el balance o la cuenta final, y un buen día, cinco, seis o siete años después, nos dimos cuenta de que la deuda había crecido, que se había convertido en un monstruo difícil de dominar, que era necesario hacer algo, y salimos poco menos que en estampida, para ver de qué manera lográbamos una tratativa para obtener una quita, y mientras tanto, explicábamos al país y a la oposición qué habíamos hecho con el dinero.

Creo que esa imprevisión ocurrió; por cierto, no le es imputable en su totalidad al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, porque no ocupaba ese cargo en el período anterior. En tal caso, si lo que hay que hacer es juzgar una política o una línea de actua-

ción que comienza en el año 2005 -porque este es un proceso ininterrumpido que comenzó entonces y no se ha detenido hasta el día de hoy-, esas son las conclusiones que inexorablemente tenemos que extraer.

En cuanto a lo que vaya a ocurrir hacia delante, tampoco me queda claro cuál es la idea. Hoy, el Ministro fue un poco más liberal de lo que fue el Presidente de ANCAP, señor Sendic en el mes de abril, cuando resultó bastante más conservador. Cuando vinieron en esa oportunidad, Sendic dijo que iban a comprar al contado, porque estaban en condiciones de hacerlo, y que no se iban a endeudar más a quince años. De hecho, en el año 2011, de las cuatro compras que aparecen computadas, dos se arrastran desde 2010 y las otras dos, según tengo entendido, inclusive con el voto de los Directores de la oposición, se adjudicaron no sé si a sesenta o a noventa días. Supuestamente, esa iba a ser la política.

A nosotros nos surgen dudas. Ya nos surgieron hace pocos días, cuando el Director Juan Gómez dijo que estas tratativas que Sendic impulsaba o protagonizaba ahora en Venezuela tendrían por finalidad salvar el instrumento, porque querían seguir utilizándolo. Parece que el Ministro ha confirmado esa política. Desde ya quiero decir que el Partido Nacional no la comparte; entendemos que esta política debe detenerse, porque si vamos a seguir transcurriendo por ella, veremos que el problema que hoy tenemos se agravará con el tiempo y será más complicado el panorama de futuro, por todas las razones que ya expliqué. En esto hemos sido absolutamente coherentes. Nos hemos referido en estos términos en todos los planos de la actuación pública, en las dos ramas parlamentarias y en el propio Directorio de ANCAP, donde el Director Camy ha sustentado esa posición.

En eso estamos y vamos a seguir estando. Reitero, señor Presidente, que por lo menos para mí, sin perjuicio de lo que transcurra después en el debate, las conclusiones que sacamos de lo que las autoridades han expresado resultan insatisfactorias porque, reitero, lo que aquí se dijo ya lo conocíamos de sus labios. Como debo partir de la base de que todo lo que se dijo es todo lo que se tenía para expresar, estaremos a las resultancias de autos. Por supuesto, seguiremos este debate como corresponde, pero sinceramente nos vamos con las mismas preocupaciones con las que llegamos.

He terminado, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a contestar solo la alusión, pero tengo la tentación de ingresar en el tema de fondo; lo haré cuando finalicen el señor Ministro y otros colegas.

Por aquello de que la verdad es única y, en todo caso, la podemos construir colectivamente, quiero decir que la convocatoria para la primera semana de diciembre no se hizo porque el Diputado Abdala tenía otros compromisos. Eso es verdad. La convocatoria para la segunda semana no fue posible porque el Ministro no iba a estar en el país. Las postergaciones de esta última semana se dieron por lo que el Presidente de ANCAP, Raúl Sendic, estaba en conversaciones con Caracas. Esa es la verdad de lo que conversamos bilateralmente.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

—Dado que está confirmado, es cuanto tenía que aclarar en esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Informo que en la lista de oradores están inscritos los señores Diputados Mujica, Posada, Delgado y Carballo.

SEÑOR MINISTRO INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Le agradezco al señor Diputado por las consideraciones. Naturalmente, ellas incluyen algunos aspectos que nos gustaría comentar porque, sin ninguna duda, nos parecen un poco contradictorias.

Vamos a referirnos a los temas que el señor Diputado comenta y plantea. Hizo una serie de consideraciones políticas y de conveniencia respecto de las que me gustaría profundizar en algunos aspectos de sentido común y de manejo de los negocios. Reitero que hizo consideraciones de diversa índole y luego planteó cinco preguntas específicamente sobre números, evolución de deuda y demás.

Nosotros hicimos las consideraciones estratégicas y contestamos en forma muy detallada estrictamente las cinco preguntas que se nos formularon. Si las res-

puestas no dan cuenta de ciertas consideraciones, es porque no estaban contenidas en las preguntas que se nos hicieron llegar. Por eso decía que hay una diferencia entre las consideraciones y las preguntas. Se dice que quedan preguntas sin contestar, pero si analizamos las cinco preguntas que se nos hicieron podemos advertir que están contestadas en su totalidad. Y hemos contestado algunos aspectos más.

Se dice que existe la percepción de que hay poca cosa nueva. En verdad, en todo momento hemos mantenido una información -como el propio señor Diputado indica- a lo largo de las distintas comparecencias. En ese sentido, todos concordamos en que la información que traemos es coherente y sigue una línea de continuidad con respecto a la que aportamos antes.

Como las preguntas estaban dirigidas a ciertos aspectos, los hemos respondido en forma concreta.

Se han planteado también otros temas de consideración específica, diría, empresarial. Uno de los planteos tiene que ver con cómo las empresas se endeudan y utilizan el endeudamiento. Se mencionaba una cierta inconsistencia en los números, creo que no en la cifra total sino, por ejemplo, si el monto correspondiente a la desulfuradora es de US\$ 320:000.000 o US\$ 265:000.000. Puedo decir que el monto de la inversión es de US\$ 320:000.000 y que US\$ 265:000.000 es la estimación de que ese financiamiento había cooperado en el período de la inversión para esa inversión. Y lo digo así especialmente.

Las empresas utilizan el concepto de apalancamiento. Básicamente ¿cuál es la relación óptima de deuda contra patrimonio? ¿Por qué todas las otras empresas petroleras y las empresas en general tienen ciertas relaciones en este caso superiores a ANCAP? Porque se conoce que si uno utiliza fondos propios y capta fondos a baja tasa de interés, ese es el cóctel, el "leverage" o el apalancamiento operativo que uno debe tener para la relación entre deuda y patrimonio. Para eso, en el ámbito de las normas contables y de los análisis financieros, se estipulan porcentajes y ratios que hacen que las empresas estén trabajando eficientemente en su estructura financiera. Entonces, si uno, como empresa, está por debajo de determinados ratios, requiere hacer inversiones porque no se han hecho por muchos años, consigue un préstamo adecuadísimo con el 2% de interés contra 6% u 8% de la banca y todavía no llega al 58% de apalancamiento

que es norma en la industria o en las empresas del sector -esta empresa tenía un bajo apalancamiento porque la política había sido no invertir y deteriorar a las empresas del Estado-, creo que la medicina fue muy buena y que de exagerada no tuvo nada. Es de mala política tener una mala estructura de financiamiento y es de buena política invertir a través de préstamos adecuados.

Desde el punto de vista empresarial asombran algunas afirmaciones. Se presenta como un hecho de desesperación bajar la deuda cuando estamos en porcentajes razonables; aquí hay un negocio conveniente, un negocio en el que básicamente las dos partes ofrecen -como en todo negocio-, cuando hay un flujo de caja futuro, tratar de descontarlo, y una parte gana pagando por adelantado y la otra saca lo que es el pasivo futuro. Ese negocio conveniente que lleva tiempo realizar es lo que está en juego, porque la empresa no tiene ningún problema en pagar durante quince o dieciocho años los US\$ 53:000.000 o US\$ 55:000.000; lo que hay es una conveniencia muy clara. Eso lo dicen las empresas evaluadoras. Lo dice, básicamente, el ratio activo pasivo para el promedio de las empresas YPF, ENAP, Petroperú, Petrobras, Ecopetrol, Exxon Mobil, Petroleum Corporation of Jamaica, PEMEX, PetroEcuador, Petropar, Repsol, Royal Dutch Shell, British Petroleum, China Petroleum, PetroChina, ConocoPhillips, TOTAL S.A., Eni SpA y JX Holdings en el 58%; el endeudamiento de ANCAP es del 48%.

Para evaluar el costo del endeudamiento debe compararse, entonces, el costo de un financiamiento similar en términos de moneda. Por ejemplo, en el momento en que ANCAP estaba usando este sistema con tasas del 2% Uruguay emitió con tasas del 6,875%. Por lo tanto, lo que hay aquí, básicamente, dada la conveniencia de las partes, es una empresa que trata de recomponer su estructura. Como es habitual, hay que acordar las tasas, etcétera, para cerrar un pasivo determinado.

Por otra parte, creo que son muy interesantes las observaciones que se hacen en cuanto a si se está incurriendo en un tema de concentración o dependencia, pero veamos cuál es la evaluación objetiva del tema. Con respecto al riesgo relacionado con la asistencia de un acreedor relevante, debo decir que en este tipo de operaciones en las que un solo acreedor concentra una parte muy importante del financiamien-

to de una empresa, tienen que evaluarse las consecuencias ante las posibles dificultades del deudor. Entonces, creo que la preocupación es totalmente válida y, por ende, la analizamos.

Este riesgo sería muy relevante en el caso de una concentración importante de los vencimientos de la deuda. Esta situación no se presenta en el financiamiento analizado dado que los vencimientos se encuentran distribuidos a lo largo de quince años. En los años de mayor desembolso las cifras se ubican en el entorno de los US\$ 65:000.000. No lo dice una sino las tres evaluaciones, pero me refiero a una específica. La de Deloitte dice que ANCAP podrá hacer frente a esas cifras sin dificultades. El flujo neto de actividades operativas de los años 2009 y 2010 supera por más de tres veces los pagos anuales estimados en el calendario de vencimientos. Quiere decir que la concentración o dependencia no se debe medir en función del monto total sino, fundamentalmente, por el flujo futuro de fondos que tienen las empresas con respecto al préstamo o al financiamiento en consideración.

Es totalmente cierto que además de este financiamiento se recurre a otro tipo de financiamientos como los bancarios porque, en definitiva, esa es una política de cualquier empresa en ese sentido. En este caso, los financiamientos están relacionados -podría haber en otro caso otros motivos- con la parada de la refinería, el acopio de inventarios que ha tenido que hacerse tanto de petróleo como de sus derivados. Ahora, se recurre a un financiamiento distinto, de corto plazo.

Para finalizar, y en la relación entre inversiones y financiamiento, quiero decir lo siguiente desde el punto de vista empresarial. Si yo tengo un proyecto para colocar una empresa nueva determinada y consigo los fondos, atribuyo a esa empresa que coloco los fondos que consigo. Pero una empresa formada se guía por su estrategia, de modo que la haga competitiva y que sirva al país. Se consigue el financiamiento, se hacen las cuentas teniendo presente la estrategia, se decide en qué se invierte a lo largo de los años y luego se correlaciona todo a lo largo de los plazos en forma relativa, pero lo que interesa es que las inversiones sirvan -aquí sirven- y que el financiamiento sea bueno y aquí es bueno. En tal caso, no hay ningún tipo de inconsistencia sino un entendimiento correcto de lo que es la inversión y la estrategia empresarial.

Muchas gracias, señor Presidente.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara, aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Jaime Mario Trobo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 21 de diciembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, a quien se lo invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de diciembre de 2011.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1o. por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1o. de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Miario Trobo, por el día 21 de diciembre de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2011.

**PABLO MAZZONI, ÓSCAR OLMOS,
NELSON ALPUY".**

15.- Informe del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman, sobre el endeudamiento que mantiene el país con la República Bolivariana de Venezuela, por concepto de la adquisición de petróleo crudo.

—Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: realmente, tenía una mala impresión de esta convocatoria porque leyendo la versión taquigráfica de la presentación del señor Ministro y del señor Presidente de ANCAP en la Comisión de Industria, Energía y Minería, no encontraba cuál podía ser el motivo de preocupación o de alarma con respecto al manejo del endeudamiento del Ente en lo que tiene que ver con el contrato con PDVSA. El desarrollo de esta Comisión General me ha confirmado que no hay absolutamente nada, salvo un montón de mala información, desinformación, verdades a medias y mentiras a medias que intentan que la opinión pública se forme una mala imagen de un gran negocio que hace el Uruguay, y ello exclusivamente por razones ideológicas. Lo digo porque quienes se oponen a esto, pertinazmente, prefieren que el país no haga buenos negocios si los tiene que hacer con un gobierno que a ellos no les gusta; eso es lo que les molesta.

Si este negocio que le plantea PDVSA Uruguay se lo estuviera ofreciendo British Petroleum, estarían saltando de alegría. Esta es una operación política en contra de una política exterior dentro de la cual se eli-

ge un buen contrato con una empresa pública uruguaya. Es un contrato inobjetable desde el punto de vista de su conveniencia comercial -absolutamente inobjetable- al cual lo único que se le puede oponer es que se realiza con la Venezuela de Chávez y por eso se vuelve malo. Lo que es bueno lo volvemos malo porque se hace con Chávez; lo que es bueno para el país no lo deberíamos hacer porque es con el Gobierno de Chávez. Esa es la lógica de la pertinaz acusación que se ha hecho a ANCAP durante siete años por la utilización del mejor contrato de aprovisionamiento de la empresa en toda su historia. Esa es la realidad. Por eso se monta esta patraña y se hace este informe.

Fíjese las barbaridades que se han dicho en Sala, señor Presidente. Se dice que la planta de desulfuración se está financiando con préstamos bancarios y con recursos propios. No tiene nada que ver la deuda con PDVSA. ¿Y de dónde salen los recursos propios, si no es de lo que no se le paga a PDVSA? ¿Dónde están los recursos que surgen de no pagar contado lo que se consume cada año en este país?

No se menciona el tipo de deuda. Esta deuda no es como ir a pedir prestado a un banco sino que permite no pagar lo que se consume en el momento en que se precisa y pagarlo diecisiete años después. Son dos años de gracia y quince más para pagar. Así surge la deuda. ¡Vaya si será buena esta deuda! Si será buena que, ¿quién otro la da? ¿Qué alternativas se ofrecen a ANCAP y al país en lugar de este formidable contrato que hemos firmado? ¿Qué paguemos contado? ¿Eso es lo que se nos ofrece? ¿O que salgamos a pedir dinero a los bancos para pagar al 6% anual las compras de petróleo? ¿Eso es lo que se nos ofrece como alternativa? ¡Por favor!

Dije mentiras y dije patrañas y no fue por casualidad. Se compara la deuda de ANCAP con su patrimonio y no se dice que este es tres veces menor a su facturación anual. ¿A quién se le ocurre comparar la deuda de una empresa cuyo patrimonio vale un tercio de su facturación por año con su patrimonio, sin mencionar la facturación? ¿Cuál es el criterio técnico de evaluación? Por algo las consultoras privadas dicen lo contrario, porque son profesionales. ¿O alguien me va a decir que empresas como KPMG y otras lo hacen porque son amigas del Gobierno frenteamplista?

Otro aspecto de la deuda que se cuestiona constituye una más de las barbaridades: que no cierran las

cuentas entre todas las inversiones que está haciendo ANCAP y lo que le debe a PDVSA. Inmediatamente que se dice eso también se señala que, además, el endeudamiento de ANCAP ha aumentado. ¡Caramba! Si estamos haciendo inversiones por mayor valor que la deuda con PDVSA, ¿cómo se puede financiar si no es aumentando el endeudamiento de la empresa?

Por otra parte, se escandalizan porque se transforma. Esto es el desiderátum de un Gerente, el sueño del pibe: poder transformar deuda corriente en inversión. Cualquier Gerente medianamente profesional quisiera decir a su Directorio: "Transformé caja en inversiones". Sin embargo, aquí les parece horrible porque se logra a través de un gran convenio que se hizo con Venezuela. Les parece mal que el país se acerque a otro país que tiene un Gobierno que no les gusta. Entonces, el gran negocio -que hacemos por plata, sí, porque nos conviene- se objeta por razones ideológicas. Quienes nos acusan de que hacemos el negocio por razones ideológicas, en realidad, lo objetan por esa razón. El negocio se hace por dinero que está en caja y que estamos empleando para todas las inversiones que ANCAP realiza. Ocurre que como es dinero que viene de Venezuela, se buscan todos los defectos. Además, esto es parte de una operación. Durante años se ha desinformado sobre este tema a la opinión pública uruguaya. Han sido muchos titulares. Y si alguien puede suponer que nosotros hacemos un negocio por afinidad ideológica y no porque le conviene al país, yo puedo suponer que hay alguien que paga la fiesta de titulares. En un buen negocio siempre hay desplazados. ¿O las "traders" que nos vendían en lugar de Venezuela no se vieron desplazadas por este negocio que está haciendo ANCAP. ¡Vaya si habrá gente con el bolsillo dolorido! Quien se quiera poner al servicio de eso, que lo haga.

ANCAP está haciendo los negocios necesarios para el beneficio del país y está encontrando recursos muy benevolentes, muy convenientes para la empresa y para el Uruguay. Esto lo hace a través de un contrato con un Gobierno de un país amigo y si fuera Inglaterra, también diría que me parece bien; sea cual fuera. Lo que pasa es que hay Gobiernos que responden a los intereses de esas "traders" que nos vendían el petróleo en lugar de Venezuela que no hacen ese tipo de negocios con países pequeños como el nuestro. Tenía que ser un país amigo, de América Latina, productor de petróleo, el que nos ofreciera estas condiciones. Si alguien conoce un proveedor de petróleo

para ANCAP que ofrezca las mismas condiciones que Venezuela, que lo presente. Mientras tanto, deben decir al país que estamos haciendo el mejor negocio de aprovisionamiento de petróleo posible en este momento. Esta es la primera gran verdad. Los recursos frescos que se obtienen de ese gran negocio no se están invirtiendo en pagar sueldos sino en inversiones, algunas de las cuales, por cierto, exceden lo que podemos obtener por no pagar el petróleo que estamos consumiendo. ¡Por supuesto que sí! Sin embargo, esas inversiones dan garantías al país. ¿O cuando José Batlle y Ordóñez compró la refinería, se pagó en un año? Esas son las inversiones que garantizan al país cuarenta, cincuenta o hasta setenta años de aprovisionamiento en condiciones ventajosas, entre otras cosas, para poder manejar el precio interno de los combustibles, los costos energéticos de producir y vivir en este país. ¿No es para eso que tenemos las empresas públicas? Que me digan los batllistas si no era para eso que se tenían las empresas públicas. Estamos tratando de garantizar eso con buenos negocios y con grandes inversiones.

¿No precisaba el país una planta de desulfurización y abrir su matriz energética hacia otros recursos? ¿Cómo se logra todo eso sin invertir? Si una de las fuentes de inversión que encontramos es un gran negocio con un proveedor de petróleo, ¿lo vamos a rechazar porque atrás de él está el señor Chávez. ¿Eso es lo que se pretende? ¿Esos son los intereses nacionales que se defienden?

Cortemos con la tarea permanente de transformar un gran negocio del país en un montón de dudas y acusaciones absolutamente infundadas, cuyo único trasfondo es -reitero- que lo hacemos con una persona que no le gusta a algunos. A mí me podrá gustar o no, pero si al país le resulta conveniente, se seguirá haciendo el mejor negocio posible.

Gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: lamento enormemente que el debate haya tenido un giro -aparentemente lo ha tenido- y que, entonces, del buen nivel que veníamos manteniendo con el Ministro y con el Presidente de ANCAP en cuanto al intercam-

bio de las ideas, caigamos en el terreno del agravio. Agravios hubo. No sé si tomarlos en forma personal, si están dirigidos a mi colectividad política o si fueron lanzados al aire a ver, en todo caso, quién se hace cargo. Lo que sí digo es que el calificativo de patrañas del señor Diputado Mujica no solo lo rechazo, sino que se lo devuelvo. Francamente, lo que nosotros hemos hecho es venir a actuar con absoluta corrección y lealtad, a dar nuestro punto de vista, a no calificar intenciones de parte de nadie y a realizar los cuestionamientos que nos vinieron en gracia, porque tenemos derecho a hacerlo. Diría que no solo tenemos derecho sino que, además, tenemos el deber como Partido de la oposición.

Aquí se ha dicho poco menos que los que estamos en contra y tenemos discrepancias con esta situación de endeudamiento estamos al servicio de los "traders", como si ahora ANCAP no hiciera negocio con los "traders! ¡Mire que en estos años ANCAP ha hecho negocios y muy suculentos! Y seguramente buenos negocios, pero ha hecho muchos y con algunos "traders" en particular. Sería bueno que eso se supiera, porque los "traders" no solamente venden petróleo y, además, Venezuela no es la única que vende todo el petróleo; vende el 55%. Pero los "traders" venden producto terminado, combustible; los que andan acá en la región, los que intermedian y venden. ¡Y mire que han vendido en estos años desde el 2005 y, en particular, en el actual Período de Gobierno! Quienes han objetado la deuda, señor Presidente, no han sido solo los partidos de la oposición; no ha sido solo el Partido Nacional. Lo dije en mi intervención inicial.

El Vicepresidente de la República -que es un hombre con quien yo discrepo, pero a quien, por cierto, respeto desde el punto de vista intelectual, porque cuando dice lo que dice sabe por qué lo dice- hace pocas semanas expresó que la compra de petróleo a Venezuela fue un mal negocio para el país. Aquí tengo la versión periodística; puedo leer todo el párrafo pero no quiero aburrir a la Cámara; lo pongo a disposición de los colegas. Entonces, claro, cuando es el Partido Nacional el que pone reparos es por razones ideológicas, es porque estamos en contra de Chávez y a favor de otros capitalistas distintos a Chávez o de filiación funcionalista más que marxista. ¿De qué estamos hablando? Eso no es verdad. Entre otras cosas no es verdad porque Uruguay, en materia petrolera, siempre hizo negocios con Venezuela; ya se sabe, lo acaba

de decir el Presidente de ANCAP. ¡Claro que antes se le compraba petróleo! ¡Claro que PDVSA siempre fue candidata a asociarse con ANCAP, por distintas circunstancias vinculadas con la sinergia que, sin ninguna duda, se da en muchos aspectos! Acá no hay una calificación o una descalificación en función de las características de la contraparte, y mucho menos por razones ideológicas. Hay una valoración objetiva de las deudas, de la situación financiera y, específicamente, de este mecanismo de compra de crudo, porque cuando se invoca a las consultoras, hay que involucrarlas a todas. Aquí se ha hablado de KPMG; la citó el señor Ministro. Ahora, hace poco tiempo, a fines del año 2009, casi dos años, Standard & Poor's -ya que mencionamos a las consultoras- bajó la nota de la deuda de ANCAP, y es una situación que no ha cambiado; esta es la situación actual. ¿Por qué lo hizo? Leamos lo que dice Standard & Poor's. Dice que reduce "la nota para la deuda corporativa [...] ante el incremento que hizo la empresa de sus pasivos en los últimos meses". A su vez, advierte "deterioro en la calidad crediticia de ANCAP a nivel individual como resultado de un creciente nivel de endeudamiento, un debilitamiento en la posición de liquidez y fuertes inversiones de capital proyectadas", y sigue haciendo otras consideraciones.

Entonces, esto es lo mismo que con relación a Astori. Cuando lo dice Astori, lo pasamos por alto; pero cuando lo dice el Partido Nacional, hay una especie de histerismo ideológico por el cual cuestionamos todo. Cuando lo dicen las consultoras, que hablan a favor del Gobierno en determinado momento y con relación a este mecanismo en sí mismo -no necesariamente con relación al uso excesivo del mecanismo, que es lo que dije antes-, nos agarramos de estas. Ahora bien, cuando le bajan la nota a la empresa por razones vinculadas con el endeudamiento y el debilitamiento crediticio, entonces eso está mal.

Creo que, por lo menos, frente a esta evidencia no deberíamos descalificar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que es importante que este tema esté siendo debatido en el Parlamento. En primer lugar, porque este es un país que tiene una matriz petrolera y hasta hace muy poco

tiempo las dos terceras partes de la generación de energía provenía del petróleo.

Además, es importante porque este no es un país productor de petróleo, por lo tanto, aparece un condicionamiento al desarrollo de nuestra economía en cuanto a la importación de petróleo. De hecho, cuando se trata de proyectar la realidad de un país se incorpora este elemento, la importación de petróleo, como sustancial para plasmar el desarrollo futuro de nuestra economía con los impactos que, de alguna manera, nos vienen desde afuera.

Cierto es -corresponde señalarlo- que desde el período de Gobierno pasado, aunque más profundamente en este, se ha venido construyendo una política, diría una estrategia país en materia energética. Ese cambio cualitativo hoy nos hace proyectarnos hacia el futuro mirando una realidad distinta, especialmente porque en la incorporación de fuentes de energía renovables el país ha hecho una apuesta que, a todas luces, debemos destacar, porque si de algo estamos convencidos es de que el futuro de los países en materia energética va para ese lado. No hay ningún tipo de dudas y Uruguay ha tenido un cambio cualitativo en estos aspectos que hace ir disminuyendo nuestra dependencia de esa variable que es el petróleo.

Por tanto, diría que solo ver qué pasa con esta variable tan importante para el desarrollo energético del país hoy -ojalá que no lo sea en el futuro-, está justificando la oportunidad y conveniencia de traer este tema a Sala, más allá de las distintas consideraciones al respecto.

En estos casos, lo que debe guiar nuestra acción es el interés nacional, y descuento que la preocupación de todos quienes estamos acá es esa: cómo defender de mejor manera el interés nacional. Allí es que se plantea el análisis de la conveniencia comercial de la compra de petróleo, y no diría a Venezuela, sino la compra de petróleo financiado. Ese es un primer aspecto que deberíamos examinar: si la incorporación, la compra de un bien no duradero como es, en este caso, el petróleo que importa ANCAP para refinarlo y obtener distintos combustibles, debemos hacerla al contado o a plazo. Creo que este es un aspecto sobre el que deberíamos reflexionar especialmente, porque se trata de un bien no duradero y porque, en definitiva, tenemos la convicción, como un criterio orientador, de que no habría que utilizar el recurso del finan-

ciamiento para comprar bienes no duraderos. Pongo un ejemplo que se va a entender mejor. Creo que sería una mala política a nivel de una familia, de un hogar, si se endeudara, si financiara, por ejemplo, la compra de carne u otros alimentos. Realmente, estaría accediendo a un nivel de consumo superior pero, al final de cuentas, ese consumo le estaría saliendo más caro; en consecuencia, cuando pasara raya, notaría que ha tenido una pérdida importante, porque en el largo plazo un criterio de financiamiento de esa naturaleza no podría ser sostenible.

Con la compra de petróleo, a ANCAP le puede pasar lo mismo, y me parece que debe examinarse convenientemente si esta es una correcta decisión en materia empresarial.

Reitero que la duda la tengo desde el punto de vista comercial y no financiero, porque no tengo objeciones respecto a la financiación que ha obtenido ANCAP. Realmente, creo que la financiación que ha obtenido es buena; eso, desde el punto de vista del Partido Independiente, está fuera de discusión. Lo que está en discusión es si comercialmente es un buen negocio.

Creo que sobre eso hay sembradas dudas y si bien sobre el tema pueden aportarse distintos argumentos -en un sentido o en otro-, pienso que deberíamos preocuparnos.

La segunda variable a considerar -acá sí importa la compra de petróleo venezolano- es la de la calidad. Al respecto, hay niveles de cuestionamiento en nuestro país. Por allí hay afirmaciones, que surgen de entes del Estado, que indican que la calidad del petróleo venezolano tiene incidencia en el rendimiento de determinadas infraestructuras en materia de generación eléctrica. Este aspecto, si bien no ha sido debatido en ningún ámbito parlamentario, se ha comentado en forma creciente y me parece que el señor Ministro debería realizar alguna apreciación.

A nuestro juicio, el elemento de la calidad tiene una importancia clave, porque ya no estaría en discusión el aspecto comercial ni el del financiamiento que, como decíamos, es bueno. Por tanto, habría que considerar otro tipo de aspectos que nos parecen medulares a la hora de tomar una decisión empresarial.

Diría que sobre estos aspectos deberíamos reflexionar, y no me parece mal la iniciativa que ha tomado el señor Diputado Abdala en cuanto a traer este

tema a consideración, más allá de las posibles diferencias con respecto al enfoque que dio a su planteo. En todo caso, creo que no hay espacio para el terrorismo verbal ni para la descalificación, porque lo que importa es que el Parlamento ejerza su función de control. Además, creo que así como se puede defender este negocio desde el punto de vista comercial -no hay dudas de que en cuanto al financiamiento esta compra de petróleo a PDVSA es buena- también es cierto que hay otros aspectos de la gestión de ANCAP que están bajo la lupa.

Por tanto, yo no creo en campañas orquestadas sino en realidades. Además, aunque no es el tema -simplemente lo menciono en función de aseveraciones que se hicieron en Sala-, quiero decir que mucho nos preocupa el tema de ALUR y su costo para el Estado uruguayo a través de ANCAP. También nos preocupó en otro momento el contrato de un seguro que realizó ANCAP que, a nuestro juicio, fue un mal negocio. Nuestro derecho como parlamentarios nos permite invitar a los señores Ministros a Sala para reflexionar juntos y tratar de avanzar, porque creo que lo que está detrás de este tipo de instancias parlamentarias es lograr acuerdos, que son los que nos potencian. Las cosas que nos dividen y que quedan simplemente en el señalamiento de errores no llevan a nada; pero cuando aprovechamos este tipo de intercambio para avanzar en una estrategia de país, al fin y al cabo, nos estamos fortaleciendo como nación y defendiendo de la mejor manera los intereses nacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en primer lugar, comparto íntegramente lo manifestado por el señor Diputado Posada en cuanto a que esta situación particular ha generado alarma en algunos, en otros preocupación, y en otros satisfacción o complacencia.

Sin duda, el Parlamento es el órgano de contralor y receptor de información sobre lo que está pasando con algunos de los negocios, en este caso, de la principal empresa del país, sobre todo, teniendo en cuenta los niveles de endeudamiento alcanzados por la realización de esos negocios.

Esta instancia no es nueva. El 4 de octubre de 2010, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, el Presidente de ANCAP, el Director Nacional de Energía y el Vicepresidente de ANCAP, señor Riet, concurren a la Comisión de Industria, Energía y Minería. El 13 de abril de este año también concurren a dicha Comisión para hablar sobre la deuda con PDVSA.

Es bueno decir -creo que esto representa la opinión de todos los integrantes de la Comisión- que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Directorio de ANCAP y de otros entes energéticos -también los incluyo porque esto tiene que ver con las competencias de la Comisión- han aceptado y concurrido a todas las convocatorias que se le han hecho, y este es un ejemplo más.

Quería empezar diciendo eso porque sé que en otras situaciones estas cosas no son tan fáciles y la comparecencia de las autoridades a las Comisiones o a los ámbitos parlamentarios para informar no se da con tanta celeridad. Aquí no se está cuestionando a nadie, solo se convocó a las autoridades para que informaran sobre algunos de los negocios que realizó, en este caso, la empresa petrolera del Uruguay.

Hace siete años, cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno, vino el Presidente Chávez y, hablando de retórica, se empezó a poner en la agenda una serie de convenios energéticos -muchos los tengo aquí; son varios-, que se firmaron. La mayoría no eran vinculantes, pero conformaban una carta intención sobre algunas líneas de trabajo en común con la República Bolivariana de Venezuela. En aquella ocasión, se llegó a decir que se daba la posibilidad de tener un petróleo a precio más barato que en el mercado. Recuerdo claramente que algunos hablaron de ese tema en una nota. Resultó ser que el ofrecimiento particular de Venezuela -hubo varios- tenía que ver con un convenio de financiamiento en la compra de petróleo a precios internacionales. Es más -si me equivoco, me podrán corregir las autoridades-, en algunos casos, el precio era de unos dólares más que algunas opciones diferentes que se daban en el mercado.

En aquel momento -me interesa recordarlo-, también se habló de la pronta asociación de ANCAP con PDVSA para reformular y ampliar la refinería de La Teja.

Integré una delegación del Partido Nacional que se reunió con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería de la época y planteamos la preocupación por el tema, pidiendo no solamente el marco habilitante sino, además, una licitación pública internacional, a lo que el Gobierno accedió. Además, esto quedó plasmado en el acuerdo multipartidario de energía que firmamos pocos días antes de asumir el presente Gobierno. Allí se establece: "Ampliación y actualización de la refinería de La Teja, eventualmente mediante mecanismos de asociación con otros actores seleccionados mediante procedimientos licitatorios". Eso fue parte del acuerdo multipartidario de energía que señalaba el señor Diputado Posada, con el que se empezó a dibujar en el país -creo que con un paso gigante- una política energética de Estado pensando treinta años para adelante, tratando de estar por encima de los tironeos y fijando algunas líneas estratégicas sobre los "qué" y no sobre los "cómo", porque los "cómo", seguramente, deberán ser implementados por los Gobiernos de turno. Quería dejar sentado esto porque, en su momento, estuvo en la conversación y generó mucha preocupación; y se terminó laudando con la firma del acuerdo multipartidario de energía.

Hoy el tema de fondo tiene que ver más con el monto de la deuda que con el convenio de financiamiento. Reitero lo que dije en la Comisión: me parece que era una buena oportunidad de financiamiento, por las condiciones dadas. Como todas las cosas, si uno come un caramelo o dos, no pasa nada, pero si come treinta, se le "pican" los dientes. Aquí quizá pasó eso. Las condiciones eran favorables. Quienes me conocen saben que no tengo ningún prejuicio ideológico y en esto me afilio a la tesis pragmática del Diputado que me precedió en el uso de la palabra en cuanto a que hay que ver la conveniencia.

Creo que el mecanismo de financiamiento es positivo y barato; la cuestión es cuánto se usa y en qué.

Esa preocupación no solo es de la oposición; tengo varios artículos de prensa que señalan que en junio del año pasado el Consejo de Ministros trató este tema. Me refiero a la preocupación de la deuda con Venezuela; así trascendió en la prensa. En una entrevista realizada entre el Presidente de la República y el Senador Jorge Larrañaga se habló de este tema. El Presidente se refirió a la necesidad de buscar algunos objetivos o proyectos de utilización del fondo, de ese 25% que no pagamos, por lo menos, contado, y que

lo demás se financie en el marco del convenio con Venezuela. Tanto es así que en aquel momento no solo se habló del monto de la deuda -que preocupaba-, sino que, además, se dijo que se podía emplear en proyectos productivos y hasta se habló de financiamiento del fondo de las PYMES. Como se recordará, se habló de tres o cuatro líneas de trabajo posible para el fondo que se generaba a partir del financiamiento por medio del convenio con Venezuela. Eso no salió del Partido Nacional, no salió de la oposición; salió de la interna de Gobierno. Aparentemente, ha quedado descartado; esa era una de las preguntas que iba a formular al señor Ministro Kreimerman.

En aquel momento, solicitamos un pedido de informes -si hubiera sido un hijo ya habría nacido hace rato, porque es del 23 de junio de 2010- que no fue contestado; de haberlo hecho, quizás, se habrían ahorrado varias de las comparecencias a Comisión.

En cuanto a las preguntas del señor Diputado Abdala, hechas con mucha elocuencia en el día de hoy, se pedía que se indicara el nivel de ejecución de las prestaciones comprometidas en los referidos acuerdos con Venezuela; los compromisos financieros asumidos por Uruguay y el programa de pagos que se prevé realizar para su cumplimiento; la cuantificación de los adeudos para nuestro país por parte de los acuerdos; la forma de cancelación del pasivo a corto, mediano y largo plazo, y la incidencia económica financiera. Nos preocupaba mucho el flujo de fondos de la empresa y si este permitía el repago de las amortizaciones y de los intereses del préstamo por más que fuera muy barato. Asimismo, solicitamos que se nos informara sobre las deudas que se abonaron por parte de ANCAP, así como los distintos proyectos de inversión anunciados oportunamente como resultado del 25% del pago de crudo que se financió en el marco del convenio con la República Bolivariana de Venezuela. Varias de estas preguntas se repiten hoy. Reitero que este pedido de informes del 23 de junio de 2010, que no fue contestado, hubiera sido un buen insumo para evitar otro tipo de convocatorias, quizás, algunas de las que se hicieron en la Comisión en forma posterior.

Hay otro elemento positivo que generó, además de la preocupación del Gobierno, una inflexión en la política de ANCAP. Es un hecho político no menor, que provocó parte de las consecuencias positivas de la coparticipación en la dirección de los entes públicos. A

partir de 2010, la oposición se integró al Directorio de ANCAP, con una actitud de aporte y de construcción y no de crítica -me consta-, y también coincide con una cadencia diferente en la compra de embarque de crudo particularmente en este régimen de financiamiento a la República Bolivariana de Venezuela. En un momento se vio una luz amarilla, se advirtió que el globo estaba muy grande y se consideró que era mejor parar, racionalizar el endeudamiento, acotar las compras por esta vía y, a partir de ahí -lo que coincide con la nueva integración del Directorio-, empezar a utilizar en forma más esporádica este mecanismo de financiamiento a quince años. Me alegro; de por sí, es uno de los elementos positivos de la integración de la oposición en los Directorios de los entes públicos.

El otro tema es qué se hizo con la parte que se financió. ¿En qué se utilizó? Porque si alguien no la vio, por lo menos en forma directa, fue, precisamente, la gente. En la empresa refinadora distribuidora monopolística, si alguien no vio ese beneficio en forma directa fue la gente. Se podrá decir que se hicieron algunas inversiones que redundarán en beneficios para la población; puede ser, pero por lo menos convenimos que la gente no vio directamente hasta ahora el beneficio de financiar el 25% del petróleo desde que se empezó a utilizar esta opción.

No tengo mucho más para decir, porque el señor Diputado Abdala ha sido mucho más que elocuente y además comparto el enfoque que dio algún otro señor Diputado. Insisto con lo que dije en Comisión en dos oportunidades -argumentos que, además, fueron un calco- en cuanto a mi impresión sobre la línea de crédito, su uso y los fondos que se financien.

Quiero terminar formulando algunas preguntas al Poder Ejecutivo y al Presidente en ejercicio de ANCAP.

En su momento se habló de negociar una quita; tanto es así que vinieron a Comisión y pidieron confidencialidad, porque se estaba negociando una quita de la deuda que ANCAP tenía con PDVSA por el financiamiento de esta línea de crédito. Después se anunció en la prensa que PDVSA había desistido de otorgar una quita a Uruguay en los niveles que hoy mencionó el Ministro. ¿Es así? ¿PDVSA comunicó que no habrá quita?

(Suena timbre indicador de tiempo)

—¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Prácticamente no le queda tiempo, señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Pido dos minutos de tolerancia para terminar mi intervención.,

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- La Mesa lo dejará redondear su pensamiento.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Complementando la primera pregunta, quiero saber si se abrió una nueva negociación o bien si hay alguna noticia para dar y todavía no se anunció.

En su momento, se dijo que si había quita, ANCAP podría utilizar obligaciones negociables. Por eso, en segundo lugar, quiero saber si se está manejando esta opción o ya se descartó, en el caso de que PDVSA retome su voluntad de otorgar quitas al Gobierno uruguayo.

También se dijo que parte del pago o de la quita dependería de una participación mayor de PDVSA en ALUR, de un 15% adicional. Entonces, en tercer lugar, quiero saber si esto es así o se descartó.

Además, en el caso de que haya una quita, pregunto si ANCAP va a negociar directamente o utilizará "broker" nacionales o internacionales.

Por último, quiero saber si se ha definido cuál será la intensidad con que se utilice el mecanismo de crédito para comprar petróleo a Venezuela, si eso dependerá de las circunstancias, de los años y los precios internacionales o si está topeado dentro de los niveles que establece el convenio de "compras firmes" y "compras opcionales".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: sin duda, estamos discutiendo un tema importante, y por eso se me ocurren varias reflexiones.

Uno intenta trasladarse en el tiempo y piensa qué importante es la posibilidad de intercambiar opiniones y de compartir información, propuestas y consultas con las autoridades del Ministerio y de la empresa ANCAP en un tema tan importante para el país. Por suerte no solo estamos en esta institución de la democracia, sino también hablando con una empresa

del Estado que viene a rendir cuentas, a informar, a poner al tanto, como se dice, a los señores Diputados de los avances de la empresa. Si estuviésemos en otros tiempos y no hubiésemos tenido la voluntad política ni el apoyo de nuestra población, estaríamos hablando de otras condiciones, porque probablemente ANCAP se hubiera privatizado. Creo que es importante destacar este aspecto, porque habla de la coherencia que hemos tenido.

Mucho de lo que se ha planteado en esta Comisión General, ya fue dicho en la Comisión de Industria, Energía y Minería, que integramos, donde recibimos en varias oportunidades a delegaciones del Ministerio y de ANCAP para hablar de las deudas y de estos compromisos con el Gobierno de Venezuela y con PDVSA, particularmente del desarrollo de ANCAP. En ese sentido, me cuesta creer -debo decirlo porque lo siento así- que los Diputados de la oposición, sobre todo quienes promovieron esta convocatoria -que es un mecanismo importante y hace a la democracia, que apoyamos; tanto es así que hoy nuestra bancada propició esta posibilidad de convocar a una Comisión General- que no se haya tenido en cuenta todo lo que se planteó, no solo en la sesión de abril, sino también en la de octubre. Si hacemos un "racconto", veremos que desde que se asumió este tipo de posibilidades, beneficiosas para el país, a través de un acuerdo con PDVSA, en reiteradas oportunidades se vuelve sobre el mismo tema y se repiten las interrogantes que, a nuestro entender, fueron aclaradas en más de una oportunidad en la Comisión. Es más, podemos decir que la mayoría de las preguntas que se hicieron en la tarde de hoy fueron planteadas en los mismos términos en la Comisión de Industria, Energía y Minería, y allí se respondieron, con mucha claridad.

Es verdad que esta instancia está prevista en el Reglamento y no queremos decir que se promueven ciertas cuestiones con determinada intencionalidad, pero me parece importante aclarar que cuando una y otra vez se repite el mismo sonsonete, cuando se habla una y otra vez, como sucedió hoy, de la falta de responsabilidad, de desprolijidades, pero fundamentalmente de falta de claridad, no tenemos ninguna duda de que la idea es poner un manto de sospecha sobre lo que nosotros entendemos es una excelente gestión que se ha venido desarrollando, no ahora, sino desde el 2005 hasta la fecha. Hablamos de una excelente gestión porque sería bueno, ya que están presentes las autoridades de ANCAP y del Ministerio

de Industria, Energía y Minería, conocer los planes estratégicos y energéticos que tenía ANCAP antes de 2005. Debo decirlo porque lo pienso: generalmente conocíamos a los Directores de ANCAP -la principal empresa de los uruguayos que, como se dijo acá, factura US\$ 3.500:000.000 o US\$ 4.000:000.000 al año- solo porque salían a anunciar el aumento del precio del combustible.

Hoy tenemos la certeza de que estamos discutiendo este tipo de cosas porque hay planificación y visión estratégica en el país, que es verdad que no comenzó ahora pero se continúa profundizando.

Durante esta sesión -también durante todos estos meses y todos estos años- se hicieron fuertes cuestionamientos a la propuesta que se viene implementando. Sería bueno escuchar, aunque fuese por una sola vez, una propuesta en mejores condiciones que el acuerdo que se hizo con el Gobierno venezolano, que nos da la posibilidad de desarrollar inversiones importantes en esa línea estratégica que este Gobierno ha venido definiendo.

Se habló de la expectativa que generaba la sesión del día de hoy. Hemos leído -como seguramente también lo habrá hecho más de un legislador- las diferentes declaraciones que se hicieron en los medios de comunicación previamente a la sesión del día de hoy. Tengo la tranquilidad de que esas expectativas no fueron generadas por integrantes de esta bancada. En reiterados medios de comunicación hemos visto a un mismo legislador planteando su posición y sobre el hecho concreto de generar este ámbito de Comisión General para tratar el tema de ANCAP, en particular, esta deuda con PDVSA o de este acuerdo con el Gobierno venezolano.

Es importante tener en cuenta cuáles son los elementos que están sobre la mesa e ir generando los espacios y los tiempos necesarios para comenzar a ver el fruto y el resultado de políticas que se trazan a largo plazo.

Esto lo digo con mucha certeza porque hace algún tiempo escuchamos plantear con mucha firmeza -también al mismo señor legislador que convocó a la Cámara en régimen de Comisión General- la necesidad de cerrar ALUR. Eso lo escuchamos y lo leímos en varios medios de comunicación. Hay que decir que meses después reconoció que no había considerado algunos elementos como para darse cuenta de que

esa empresa, que también pertenece al Estado uruguayo, comenzaba a réditos concretos para el país, no solo en materia de recursos sino también de soberanía, porque se enmarca en las definiciones que ha hecho este Gobierno: mayor independencia y soberanía de nuestro país. Eso está dentro de la estrategia que hemos definido como Gobierno.

Yo sé que no está en la convocatoria, pero el tema ALUR lo discutimos como sea y las veces que se quiera, porque estamos convencidos y sabemos cuál ha sido su desarrollo, no solo en el norte del país sino en cada uno de los emprendimientos que tiene en diferentes partes del Uruguay.

El año pasado, como integrante de la Comisión, propusimos visitar la planta de ALUR. Fuimos todos los miembros, recorrimos y pudimos tener información de primera mano. No obstante, el 85% de la versión taquigráfica de la sesión que se hizo en la Comisión en el mes de octubre corresponde al informe que hicieron el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Presidente de ANCAP con relación al desarrollo de los números de ALUR, el impacto que tiene para el país y las posibilidades que tenemos por delante. Que esté bajo la lupa de quién sea, pero sepan y tengan la tranquilidad de que hablamos con propiedad sobre este tema porque conocemos en qué condiciones estaba el ingenio azucarero del norte del país cuando ANCAP accedió a él. Hoy en Uruguay tenemos un complejo agroenergético moderno, que ha permitido y va a seguir permitiendo un desarrollo sumamente importante para todo los uruguayos.

Según los datos que se han dado en la Comisión y en esta sesión, esa relación deuda-capital en la gráfica que explicaba el señor Ministro en la Comisión está representada por una curva y en el peor de los casos -o en el momento de mayor dificultad- vamos pagar US\$ 65:000.000, pero progresivamente va a ir bajando, como bien se anunció y se dijo con detalles en la tarde de hoy puesto que se trata de una empresa que factura US\$ 3.500:000.000.

Se intenta arrojar un manto de sospecha de que estamos en riesgo, de que existe la posibilidad de que ANCAP en el día de mañana se vea comprometida con estos planes que han explicado el señor Ministro y el Presidente interino. Creo que queda mucho más que demostrado que no hay nada en riesgo en materia de capital.

Por último, queremos hacer mención a los pedidos de informes. Hubo más de una oportunidad -como dijimos al comienzo- para consultar directamente al señor Ministro y a las autoridades de ANCAP si se hubiese querido tener información de primera mano. Pienso que la acumulación de cada una de las reuniones de la Comisión ha demostrado la voluntad que ha tenido este Gobierno de plantear las cosas con mucha claridad y de democratizar la información para que todos los uruguayos, a través de este organismo, pudiéramos estar al tanto de los avances y los desarrollos que Uruguay viene generando en materia de energía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hicimos referencia a ALUR indirectamente. Obviamente, este no es el tema de la convocatoria. Señalamos la preocupación que creo que tenemos muchos uruguayos respecto a la producción de etanol.

Hay muchos uruguayos que tememos que el costo de producción de etanol que se viene generando a partir del emprendimiento de ALUR nos termine saliendo más caro que poner whisky escocés a la nafta.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señor Presidente: con la gran cantidad de intervenciones que hubo se me ha desarmado un poco lo que tenía para presentar.

Hasta el momento hemos tenido la exposición del miembro de esta Cámara que solicitó la comparecencia del Ministerio que -tal como expresó el señor Diputado Carballo- vuelve a repetir cuestiones que vimos reiteradamente en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Por otro lado, tenemos la intervención del señor Ministro, tal como nos tiene acostumbrados, que comienza con un marco general para después exponer cuál es la estrategia desarrollada desde el Ministerio, que forma parte del Uruguay productivo. Y dentro de eso ubicó el problema de ANCAP, que está dentro de un marco más general. Me refiero al problema energético del país. Uruguay está creciendo y aspiramos a

que lo siga haciendo y, por lo tanto, debe conseguir más energía. Eso no quiere decir que el problema de la dependencia del petróleo se corte de un día para el otro por arte de magia.

Escuché que estábamos repitiendo algunas cosas que ya fueron manifestadas. Estoy de acuerdo con lo que se dijo en Sala, en el sentido de que es necesario que este órgano esté presente y controle estos temas fundamentales. Sin duda que las estrategias productivas y de generación de energía es algo que debemos tener presente.

Hasta ese momento veníamos "rodando"; sin embargo, se presentaron algunos argumentos que creo hacen válida esta sesión. Adhiero a los adjetivos que utilizó el señor Diputado Mujica.

Los problemas que mencionó el señor Diputado del Partido Independiente acerca de la financiación y de la comercialización del petróleo respecto a atarse a un bien por un período muy largo, son temas importantes que vale la pena discutir. Inclusive, habló de que le parecía bien la financiación y de cómo se paraba el Gobierno frente a la financiación del petróleo.

Como dije anteriormente, la dependencia del petróleo no va a terminar de un día para el otro. Este problema de la comercialización lo deberíamos ver dentro de una estrategia general del Gobierno acerca de la energía, en la cual esté involucrada la generación a través de energéticos renovables.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATTISTONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en algún momento se dio la opinión del Vicepresidente de la República, compañero Danilo Astori -aparentemente tomada de algún medio de prensa-. con respecto a que el endeudamiento de ANCAP con PDVSA era un mal negocio.

Nosotros estuvimos recorriendo las páginas de Internet y encontramos alguna que dice exactamente lo contrario. Él recordó que no existe en Uruguay una deuda con condiciones tan ventajosas como esta, con un vencimiento a quince años y un interés de 2%. Pero también agregó que si se pudiera recomprar la deuda -hablaba de una quita del 50%-, también sería un buen negocio.

Observo que el señor Diputado Abdala sacó un ejemplar del diario de Mercedes, del mes de noviembre de 2011. Cuando recién salí de Sala hice una llamada al Vicepresidente de la República, quien me dijo que si alguien había hablado en su nombre diciendo que este era un mal negocio, podíamos desmentirlo ya que él no puede estar presente para hacerlo.

Tal como acabo de leer las afirmaciones que hizo anteriormente son las que sigue pensando, es decir, que fue un buen negocio y que si se pudiera recomprar la deuda en condiciones ventajosas, también lo sería. Así ha trabajado el Gobierno y así nos han informado el señor Ministro y el señor Presidente en ejercicio de ANCAP, con la solicitud de reserva del caso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señor Presidente: creo que es importante lo que ha aportado el señor Diputado Asti.

Comenzamos esta sesión con una sensación de escuchar más de lo mismo, pero ha habido algunas cuestiones que se han levantado bastante bien y que es importante tener presente.

Se hizo referencia a la calidad del petróleo, que es un tema importante. Aquí hay una cuestión de soberanía: sumado a que podría ser ventajoso obtener petróleo barato, está lo relacionado a su procesamiento. Eso está en nuestras manos, forma parte de una estrategia país decidir cómo se reparten los subproductos del petróleo para conveniencia del Uruguay y no de terceros países.

En cuanto a la calidad del petróleo, nosotros la debemos manejar a través de la tecnología de refinación.

Como integrante de la Comisión de Industria, Energía y Minería me voy con la sensación de que el señor Ministro y las autoridades de ANCAP han argumentado suficientemente bien sobre el problema que se plantea. Deberíamos ir retomando alguna de las cuestiones y el interés general que hay en todos los partidos por la energía, que ya está expresado en los acuerdos interpartidarios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: el crecimiento espectacular del país en estos últimos años de Gobierno progresista generan nuevas demandas a las empresas públicas. A su vez, los costos de los combustibles fósiles también van en esa dirección.

Por lo tanto, la inclusión de biocombustibles, que hace rentable el aumento del costo del combustible fósil y las características del país determinan que ANCAP tenga que invertir en biocombustibles.

Por otro lado, la demanda de las motorizaciones modernas en cuanto a la ausencia de azufre en los combustibles también genera la necesidad de invertir en este sector de refinación de combustibles.

La demanda de la economía, que ha tenido un crecimiento espectacular en el área de la construcción, ha hecho crecer la necesidad de cementos en un mercado competitivo como el que tiene ANCAP, por lo que la renovación y la adecuación tecnológica de la planta de cementos también necesita una inversión.

El país, por primera vez, ha tenido una estrategia en cuanto a la energía. En el pasado habría que haber hecho un petróleo especial para ANCAP. Eran barriles con gasoil. Teníamos que exportar la nafta porque ni siquiera había una política inteligente con respecto a los distintos tipos de combustibles derivados del petróleo. Durante años hicimos que todo nuestro parque automotor, aun aquel que no estaba dedicado a la producción, estuviera basado en el consumo de gasoil. La nafta nos sobraba, perdíamos plata e, inclusive, muchas veces teníamos que venderla al exterior a un vil precio.

Eso sucedió en este país con ANCAP. Esa es la primera verdad. Acá hay que analizar la situación como una empresa. Es verdad lo que dijo el señor Diputado Mujica. Este es un problema de toma de decisiones racionales, de acuerdo con los intereses de la empresa y del país. Lo que se está administrando no es un boliche, no es una casa de familia. Lo comercial, la inversión y lo financiero van de la mano para mantenerse en un mercado. Entonces, ¿de dónde obtenemos mercado? ¿De dónde obtenemos capital en una sociedad? Lo obtenemos del capital propio, del mercado de valores, de la emisión de acciones, de la

emisión de obligaciones o lo obtenemos a nivel bancario. Obviamente, lo que puedo hacer para obtener capital propio es diferir mis pagos, si tengo oportunidades de negocios. Evidentemente, en este país, con el Gobierno progresista cada vez se vende más combustible, porque la economía lo demanda, tal como UTE vende cada vez más electricidad. No es como antes, que hasta la UTE tuvo que salir a hacer propaganda para que la gente pusiera focos en las casas dado que nadie consumía electricidad, porque, claro, la industria estaba paralizada en este país. Sin embargo, hoy día la industria demanda servicios y tenemos problemas de logística y de energía. Hoy en este país tenemos problemas importantísimos para resolver a raíz del crecimiento.

Yo hablaba del capital propio. Para acceder al capital propio y al bancario, hay que pagar un precio. Ahora, yo me pregunto: qué banco del mundo le va a prestar a una empresa o a un país a una tasa fija del 2%. Hay que tener en cuenta que con el dinero a un 0% de interés no se gana nada. El siguiente paso es el 1% y el otro, el 2%. Nosotros estamos obteniendo dinero al 2%. Quiero saber qué empresario en el mundo rechazaría que le prestaran dinero al 2% fijo sin relación con la Tasa Libor. ¡Nadie en el mundo! Es el mejor préstamo que puede haber, el más beneficioso para el país. Ni siquiera un niño rechazaría un préstamo al 2% fijo, en dólares, que es la moneda en que se cotiza el combustible hoy. Entonces, ¿cuál es el problema?

Es verdad: hay un problema ideológico, pero hay otro problema; este crecimiento espectacular que ha tenido el país le genera problemas a ciertas personas. Por tanto, hay que buscar una brecha, un lugar, y como la economía de este país hoy es inatacable -el país está prácticamente blindado; es como una fortaleza-, ¿dónde vamos a atacar? Entonces, hay que crear una matriz de opinión, sugiriendo que en ANCAP hay problemas y que se está obteniendo un préstamo cuya deuda está creciendo en forma exponencial. Eso se repite miles de veces en las Comisiones, en todas las instancias, y se sigue repitiendo. Así se sigue inflando un globo lleno de mentiras, de apreciaciones incorrectas para crear en la gente una matriz de opinión. Y, bueno, es lo que hay.

¿Acaso no dicen las encuestas que acá hay problemas de seguridad y de educación pero que también la gente tiene una percepción peor que la de los

habitantes de la ciudad de México, donde hay mayor violencia? En cambio la percepción del ciudadano uruguayo es peor. En el país se está creando una matriz de opinión plagada de mentiras y lo de ANCAP es una perla de ese sistema y es así que se habla de un préstamo que cualquier empresario de Uruguay o de otro lugar del mundo tomaría.

Por otra parte, se dice que el petróleo venezolano es de mala calidad. Creo que el principal cliente de PDVSA en el pasado fue el mercado norteamericano. No me parece que ese mercado no sea exigente. El problema es que hay algunos pozos en áreas de Venezuela en los que el petróleo es más pesado, pero incluso los petróleos pesados, como el caso de los bituminosos, son buenos para el país. De cualquier manera, no todo el petróleo de Venezuela es pesado y a las pruebas me remito. Repito que el mercado norteamericano requería petróleo venezolano.

Así que esto es claro. ¿La montaña parió un ratón? Esto es armar un circo que no tiene sentido. ¡Hoy perdimos la tarde acá! Podríamos haber hecho algo útil por el país. ¡Podríamos haber hecho algo útil y no discutir esto que hemos discutido mil veces!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: hay jornadas en las que me voy bastante frustrado, no solo porque generalmente perdemos las votaciones sino porque se discuten muchas cosas que no vienen al caso.

La verdad es que la jornada de hoy, a mi juicio, ha sido muy productiva, muy ilustrativa, sobre un tema que permanentemente está en los medios de comunicación. El Partido Colorado se siente feliz de haber participado de esta reunión hoy; por lo menos yo me he ilustrado sobre un montón de cosas. El señor Diputado que ha solicitado la convocatoria ha vertido conceptos importantes sobre algunas dudas o consideraciones que entiende no se ajustaban a la realidad, pero también el señor Ministro nos ha ilustrado, porque es un hombre que penetra en profundidad en el tema y, sin duda, tiene sapiencia.

Dejo de lado algunos revisionismos históricos que se ensayaron -creo que no vale la pena discutir sobre eso-, pero sí quiero corroborar lo que decía el señor

Diputado Posada en cuanto a la calidad. Por eso quiero preguntar al señor Ministro si aquella iniciativa de explotar un pozo en el Orinoco quedó de lado y si hoy día se está discutiendo la posibilidad de intervenir en la producción de petróleo en otro lugar de Venezuela, donde los petróleos no son tan pesados como en el Orinoco.

Tengo aquí un informe que oportunamente hiciera el doctor Héctor De Santa Ana sobre la Ronda Uruguay II. Quiero saber si esto aún está vigente, si ha terminado el plazo para que las empresas se presenten y por qué en el informe se menciona a algunas empresas que demostraron interés en la primera Ronda y no se da el nombre de aquellas que aparentemente tenían un proyecto consolidado, tanto de prospección como de explotación.

Finalmente, deseo preguntar al señor Ministro si en los números que se mencionaron aquí se incluyen los que se invierten en la producción de ALUR.

Agradezco la presencia del señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Muchas gracias a todos los Diputados que han intervenido y que nos permiten intercambiar información y hacer análisis sobre estos temas tan importantes.

Voy a ir respondiendo en forma ordenada algunas preguntas que se nos hicieron. Además, muchas de las intervenciones fueron de contestación entre los señores Diputados, o sea que yo me voy a referir a las que tenían que ver con el Ministerio.

En primer lugar, quiero decir que se hizo una observación interesante en cuanto a visualizar el negocio con una óptica completa, no solo financiera. El financiamiento es un tema muy importante y acá ha sido muy discutido. Lógicamente, cuando uno está viendo compras o ventas en una empresa, también contempla el paquete correspondiente. Entonces, cuando se hacen estos acuerdos, se busca fijar una serie de condiciones que, aparte del financiamiento, permitan que estos sean beneficiosos para las partes. Antes que nada está el tema comercial; efectivamente, los porcentajes de financiamiento de los que estamos hablando son significativos, pero van acompañados de

una ecuación paramétrica, para que con el tiempo este tema se desarrolle en forma cristalina. Pero más fundamental que eso -dos señores Diputados hicieron referencia en tal sentido- es la calidad de los petróleos. En definitiva, las materias primas son una mezcla y en el caso del petróleo esto es así, como en cualquier otra industria en que el producto proviene de materias primas naturales; esto también se da en el caso del cuero y de la lana: aparte del precio que uno paga, tiene mucha importancia la calidad que uno obtiene: lana de primera, de segunda, de tercera, esquilada o micronaje. Fácilmente se entiende que lo que uno compra tiene relación, en primer lugar, con lo que quiere obtener como resultado final, con la composición promedio de productos que el país está demandando. En segundo término, tiene relación con la capacidad de procesamiento de las máquinas involucradas y, en este caso, tienen que ver las operaciones de refinado, una destilación fraccionada y las operaciones de craqueo y subsiguientes. ¿Por qué? Voy a tratar de no usar tantos términos químicos a los efectos de profundizar en la respuesta a las preguntas que se me formulan. Se dice que el petróleo es una mezcla de hidrocarburos, es decir, de compuestos que contienen hidrógeno -de ahí la palabra "hidro"- y carbono -de ahí la palabra "carburo"-. Es una mezcla compleja formada hace millones de años, en la que hay compuestos de muy diversa cantidad de carbonos y de distintas características en cuanto a los dobles enlaces, triples enlaces y a la isomería de los productos. Los petróleos se suelen clasificar de acuerdo con la densidad -probablemente los señores Diputados lo sepan-, en función de que sean pesados, livianos y demás.

Otro factor muy importante es la cantidad de impurezas que pueda contener el petróleo, que lo hace más o menos viable, que encarece los costos y que introduce el tema de la disponibilidad de la planta de procesamiento para eliminar determinados elementos.

En definitiva, una refinería no es ni más ni menos que un montón de procesos complejos, donde el primero o principal es la separación de esta mezcla compleja de hidrocarburo, de acuerdo con su volatilidad. Allí se obtiene una mezcla diferente, desde lo liviano hacia lo pesado -aquí se hizo mención a ello-, y hay dos condicionantes: lo que se compra y la capacidad que se tiene de refinar de acuerdo con el tipo de proceso, maquinaria, presión, tamaño de la columna destiladora, etcétera.

Como se sabe, originalmente los petróleos se separaban en sus componentes, pero cuando se introduce el automóvil, allá por principios del siglo XX, cambia totalmente la demanda y, en vez de usarse aceites para la iluminación, empiezan a utilizarse combustibles. Aquí, básicamente, se habla del octanaje, que se refiere a ocho carbonos dentro de la cadena que pueden estar dispuestos en forma lineal o ramificada. Y en definitiva el otro proceso importante es el que craquea o quiebra las moléculas más complejas en moléculas más sencillas. He ahí los dos principales procesos de algo que es mucho más complejo que lo que estoy mencionando. Es decir que cuando uno obtiene un resultado final en cuanto a los productos que logra, va componiendo una mezcla de compra de dos o tres hidrocarburos, de diferente procedencia, para lograr aproximadamente el resultado final en gasoil, naftas, alquitranes, fuel oil, etcétera. Además, esto tiene una limitación dada por el tipo de refinería que se emplea. En la industria de la lana, no es lo mismo procesar lana fina que lana gruesa; en la industria del cuero no es lo mismo novillos que terneros y en la industria del petróleo no es lo mismo procesar un tipo de crudo que otro.

Aquí se ha mencionado que en la historia se ha comprado mucho petróleo de Venezuela y de otras procedencias, evidentemente, por el tipo de refinería que tenemos y que fue hecha de acuerdo con los productos que se deseaba obtener. De ahí que, en definitiva, la calidad sea un factor bastante importante en todo esto.

Las compras se realizan optimizando y compensando la demanda con el tema de la calidad. Esta mezcla de compras ha tenido una calidad satisfactoria y ha logrado desarrollar rendimientos razonables. Como ustedes acaban de ver, he tratado de no exponer este tema técnicamente, pero es muy profundo y se puede discutir en otra reunión, como un señor Diputado propuso, porque realmente hace al entendimiento de qué inversiones son necesarias -como la de la planta desulfuradora-, por ejemplo, para obtener una mayor eficiencia del craqueo, tal como expliqué recién.

Complementando la respuesta, el hecho de que haya disminuido un poco el énfasis en los pozos del Orinoco se debe a que se están viendo como interesantes los petróleos livianos, como se expresó, de los llamados pozos maduros, que son los que antes, por

el precio del petróleo o por el tipo de tecnología no era rentable extraer y se dieron por agotados. Ahora, con los nuevos precios o porque la tecnología evolucionó muy rápida y favorablemente, se suele invertir bastante menos en los pozos maduros porque hubo inversión previa y obtiene determinados resultados. Se está trabajando en eso. ¿Por qué? Como muy bien se dijo, por la independencia con respecto a las fuentes del petróleo. El hecho es asegurar fuentes en un mundo en el que los petróleos livianos van disminuyendo y avanzan los pesados porque, como expliqué, hay un cambio en la demanda de los distintos componentes que en definitiva es lo que marca qué compra y qué consume la humanidad; y ni hablemos de la petroquímica, que deriva en la producción de urea, antes de amoníaco, y de toda una serie de fertilizantes y tejidos utilizados para la vestimenta.

Quiere decir que la respuesta es que, efectivamente, se está pensando en los pozos maduros y se está avanzando en tal sentido, pero todavía no en una etapa de inversión importante, porque primero hay que determinar si esos pozos -que, como expliqué, se dejaron en algún momento-, con la nueva tecnología y los nuevos precios, ahora son rentables. Para eso hay que profundizar, como se está haciendo, en la prospección, para determinar la forma del yacimiento, que es tan importante como la cantidad de la materia prima.

En varias Comisiones hemos hablado del tema de ALUR y aquí se ha vuelto a mencionar ese asunto; estamos dispuestos a volver a conversarlo cuando se entienda conveniente.

La negociación con Venezuela está avanzando luego de haber estado detenida. El Presidente de ANCAP estuvo estos dos días en Venezuela y ha habido un buen avance exploratorio; ahora PDVSA va a hacer alguna propuesta referente al tema. Lamentablemente, voy a decir lo mismo que la vez pasada, pero cuando se reaniman estos temas, debo manifestar que habrá una propuesta y, en caso de que se avance más, deberá ser aprobada por el Directorio de la empresa ANCAP, o sea que vamos a tener los datos. En este momento, luego de esas conversaciones preliminares sobre cómo podría avanzarse, el punto correcto es esperar la propuesta de PDVSA.

Finalmente, voy a referirme a la Ronda Uruguay II, que tiene dos plazos. El 1º de marzo de 2012 vence el plazo para la calificación de las empresas. El 29

de marzo será la apertura de las propuestas que se hayan realizado. Hay buen ritmo. Se han comprado los datos de Sísmica 2D, que son los que existen para los distintos bloques. Hay muchas empresas internacionales interesadas, diferentes a las que ganaron la Ronda I que, como ustedes saben, fueron Petrobras, Galp e IPF, en un consorcio cuarenta, veinte, cuarenta, si mal no recuerdo las cifras. Quiere decir que ahora hay otras empresas internacionales. Estamos esperando las fechas por las que el señor Diputado nos preguntaba.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: aquí se ha cuestionado si hoy hemos perdido el tiempo y si hemos avanzado o mejorado en este tema. Yo creo que sí; estoy conforme con lo que se ha dicho.

Aprovecho la presencia del señor Ministro y de los miembros del Directorio de ANCAP para decirles que, posiblemente, pérdida de tiempo haya sido haber hecho en agosto todas las preguntas sobre los temas que hoy se están tratando en Sala: cuál es el monto de la deuda de ANCAP por concepto de compra de petróleo y derivados provenientes de Venezuela, cuál es el plan de pago de esa deuda, qué pagos se han realizado, en qué fecha comenzó el acuerdo de compra y qué beneficios tiene para ANCAP este acuerdo con Venezuela. Sobre esto no hemos recibido respuesta.

El señor Ministro sabe que esto está reglamentado por ley; por ello, le solicitamos que nos alcance la respuesta, porque es bueno que el Parlamento esté informado de todo y que en estas reuniones contemos con los datos necesarios para elevar el nivel del debate y profundizar en las políticas energéticas, tan importantes para el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco al Diputado los conceptos en cuanto al avance logrado en el día de hoy; creo que satisface a todos los partidos representados en la Cámara.

En segundo término, vamos a analizar su pedido de informes, como corresponde, a efectos de ver qué datos podrían faltar de los que hoy se han dado. La idea es que a la brevedad el señor Diputado cuente con la información correspondiente.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: al final de mi breve intervención hice una serie de preguntas, pero precisamente en ese momento el Ministro había salido.

Una de las preguntas era si se había terminado o retomado la negociación con PDVSA. El Ministro acaba de contestar que en estos momentos está en curso y que habría una contrapropuesta.

La segunda es que cuando se habló de hacer una propuesta de quita de deuda con PDVSA, se sugirió que ANCAP pagara lo que le correspondía con obligaciones negociables. Queremos saber si esa alternativa está arriba de la mesa o si se va a pagar con fondos de ANCAP o de Rentas Generales.

La tercera pregunta es si en el paquete de negociación de la quita de la deuda con PDVSA está previsto venderle el 15% adicional de ALUR.

La cuarta pregunta refiere a si el proceso de negociación se hace por vía directa, a través de ANCAP o de "brokers" nacionales o internacionales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: como afirmaba el señor Diputado, la negociación vuelve a estar en curso; se ha retomado y estamos esperando la propuesta de PDVSA.

La negociación que se está llevando a cabo en este momento tiene opciones bastante abiertas. Las relativas a la forma de financiación se están discutiendo con el Ministerio de Economía y Finanzas y dependerán de la propuesta de PDVSA en cuanto a la composición y a algunos de los factores que los seño-

res Diputados mencionaban, vinculados con los montos, las acciones, etcétera. Quiere decir que deberemos esperar un poco para informar sobre el tema. Como en la oportunidad anterior, quedamos comprometidos a presentar la información a la Comisión de Industria, Energía y Minería. Como ANCAP tiene una presencia directa en Venezuela debido a la ida del Presidente, somos moderadamente optimistas, y lo aclaro porque -como señalaba el señor Diputado Abdala inicialmente- ya ha habido otras instancias ante las que hemos sido optimistas, pero no se ha concretado nada.

Vamos a esperar el proceso de esta negociación para informar más acabadamente al respecto. Aún estamos aguardando la propuesta de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: sé que está la guirnalda colgada en la puerta y que todos estamos con ganas de cerrar este Período, pero quiero hacer algunas consideraciones que redondeen mi posición.

No hay dudas de que todo lo referido al Presidente Chávez está teñido de ideología. Y hablo de ideología porque hay quienes creemos que marcó una inflexión en la historia de Venezuela. Históricamente, el 80% de los venezolanos fueron excluidos. El Presidente Chávez entendió que si con cualquier política favorecía al 70% de ese 80% lograría tener una sustentabilidad electoral bastante importante, la que ha logrado ratificar permanentemente, aunque no sabemos qué pasará este año; fue un cálculo matemático.

Todas sus acciones coincidieron con precios excepcionales del petróleo y en cuanto a la caja. Solo voy a dar un dato, porque no tengo mucho tiempo; de lo contrario, me extendería en esto. Cuando la famosa huelga petrolera, las indicaciones del Presidente Chávez eran que se atendiera la situación de PDVSA, que casi era una república dentro de la República, pues pasaría a ser controlada por el Estado. En determinado momento, ya casi se estaba acabando el petróleo refinado en Venezuela. Supongo que alguien, en Estados Unidos de América, golpeó la puerta del Departamento de Defensa y dijo: "¿Estamos dispuestos, o no, a sostener esta huelga que se está desarro-

llando en Venezuela? Si vamos a ir por Irak, pero tenemos encima esta huelga, habrá un problema de autoabastecimiento". Por esa razón, hubo países que colaboraron, mandando petróleos y refinados a Venezuela, entre los que estuvo Qatar, que permanentemente fue un aliado de Estados Unidos de América. Sin embargo, en los tanques de refinados de PDVSA en manos de la burocracia que la había dominado históricamente, aparecieron más de once millones de metros cúbicos de refinados. Eso permitió que los envíos que venían de otros lados efectivamente llegaran y que la huelga terminara como terminó.

Que la política llevada adelante por el Presidente Chávez ha estado dirigida a marcar una impronta de liderazgo en la región, al servicio de la construcción de una alternativa política distinta, es un dato de la realidad. Hay quienes lo comparten y quienes no. La ideología cruza a quienes la comparten y a quienes no.

A mí me parece bien que los recursos energéticos de un país de la región latinoamericana puedan ser puestos al servicio de otros Estados de la zona; no me parece bien lo que pasaba antes. Por ejemplo, el sector industrial de San Pablo se desarrolló sobre la base del robo energético a los paraguayos; como todos ustedes saben, esta fue la forma de desarrollo empresarial de San Pablo. ¡Y ni hablar del saqueo histórico de los recursos naturales de Bolivia! Quizá, se daba porque eran medio morochitos e indígenas. Entonces, que haya habido Presidentes que pusieron al servicio de la finalidad política que sea -de la integración o del beneficio personal- políticas beneficiosas para la región en materia de recursos energéticos, tengo que declarar que no me parece mal. Debo decir que, en mi opinión, es una actitud loable. Esto es independiente de lo que uno piense o no piense, si enoja, si gusta o si no gusta el Presidente Chávez. Voy a decir también que la revolución bolivariana todavía no ha hecho grandes cambios estructurales, pero sería otro capítulo que podríamos discutir en otro momento. Lo que creo que nadie puede decir es que el contrato que tenemos con Venezuela para la adquisición de petróleo es desfavorable. No es porque lo digan hoy las consultoras. Si yo vendo prestado, hago la entrega del bien, me comprometo a cobrar en el futuro y no pido garantías para ello, el problema no es del que adquiere el bien, salvo que yo esté muy equivocado sobre cómo funciona la economía. En realidad, el problema es del que tiene que cobrar. En Sala ya se ha expresado cuál es la situación con respecto al

tema de las garantías. Entonces, es un muy buen y beneficioso convenio para nosotros. No obstante, alguien puede valorar que las consecuencias del convenio terminan siendo no del todo convenientes desde la óptica de cada uno. Pero admitamos que esta es una discusión de conveniencia o de oportunidad y que quien tiene el poder de administrar y quien tiene la responsabilidad de gobernar -porque le ha sido delegada-, está en todo el derecho del mundo para hacer opciones, así como quienes discrepan para manifestarlo. Este es el sustrato de la reunión en términos conceptuales.

De todos modos, esta no era la parte central, y no tengo más tiempo. Reitero: las guiraldas están colgadas, los renos ya se están moviendo y el gordo del Polo Norte está poniéndose el traje rojo; por lo tanto, no quiero extender la reunión.

De todas maneras, quiero centrarme en las respuestas que fueron dadas; de lo contrario, caemos en una suerte de repetición en la que discutimos sobre si hubo transparencia a la hora de dar respuestas sobre la información solicitada. Como yo voy a decir fuera de este recinto que para mí la hubo, quiero repasar algunas cosas y formular una pregunta que no estuvo entre las cinco preguntas que realizó el señor Diputado convocante.

La primera pregunta acerca de cuál es a la fecha el monto total de la deuda con PDVSA, incluyendo capital e intereses, en mi opinión, quedó contestada. También se preguntó cuál fue el destino específico de los fondos generados por concepto de la financiación del 25% de las adquisiciones de petróleo. En realidad, lo que hubo acá fue un detalle bastante conciso, en mi opinión -salvo en un lado, que lo voy a pedir ahora-, sobre los US\$ 668:000.000, que equivalen a la deuda de PDVSA al 31 de diciembre de 2012.

Se discutió si lo entregado en función de la construcción de la desulfuradora era el total de lo que iba a costar o si equivalía a lo amortizado hasta ahora. Creo que ya quedó saldada esa eventual discordancia entre lo que dijo el señor Presidente de ANCAP y lo formulado por el señor Ministro ahora, que era de US\$ 320:000.000, pero se entregó US\$ 265:000.000. Sabemos que por el tema de la planta de pórtland se manejaron US\$ 65:000.000. Se habló de las dos barcas y del remolcador -tema sobre el que me cabe responsabilidad conjuntamente con el señor Presidente de ANCAP- para el desarrollo y la potenciación de la indus-

tria naval en el Uruguay, porque la construcción del transporte de petróleo ya estaba adjudicada en otro país. En mi calidad de Ministro, con el Presidente de ANCAP y teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas, cambiamos o reafirmamos parte de la decisión. Digo esto porque cuando llegó al Directorio, este resolvió construir las barcasas en el Uruguay, dando un salto potenciador enorme al proceso de construcción y a la industria naval en este país. Ese es un valor agregado que habría que considerar cuando discutimos otras inversiones -en las que no me quiero meter ahora- en las que la principal observación vino de un colega que en este momento no está presente, relacionadas con ALUR y su importancia, más allá del costo que pueda tener el etanol en el futuro; lo dejo para otro capítulo.

El tema de las esferas en la planta de La Tablada, los tanques de etanol y otras inversiones -como la planta de envasado de tanques- sumaban US\$ 379:000.000. Lo de ALUR estaba contenido y se habló de US\$ 110:000.000. Esto podrá ser conveniente o inconveniente; en mi opinión, es muy conveniente por una serie de motivos que van más allá del precio del etanol, pero no lo quiero discutir ahora.

Creo que faltó analizar los US\$ 147:000.000 de la deuda reprogramada, información que tenía equipo que concurrió y que faltó ser presentada. Me gustaría que se desglosaran esos US\$ 147:000.000, porque también es parte de la amortización de la deuda.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BAYARDI.- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: me gustaría que este tema lo explicara el Presidente en ejercicio de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Riet.

SEÑOR RIET.- Señor Presidente: en marzo de 2005 había una serie de deudas de corto plazo. Por ejemplo, de las obras que se estaban haciendo por un sistema de "leasing", había una deuda de US\$ 27:500.000, con un interés de más del 6%. Había una deuda con "traders". Cuando perdimos el grado de inversión y se suspendieron las obras de la refinería que estaba en reparación, nos habían prestado unos US\$ 20:000.000 a

modo de auxilio; hablo de los "traders" Glencore y Vitol, con un interés del 8,9%. También había una deuda con el BROU de seis y pico por ciento de interés. Nosotros, con una flexibilidad que quizá no mostramos en informes anteriores, quisimos cerrar el tema rápidamente y la decisión fue ir a la banca nacional para sacar un préstamo de corto plazo, barato, que luego amortizamos con la financiación que sabíamos que íbamos a obtener a lo largo de 2005 y 2006 con PDVSA. Pagamos unos US\$ 60:000.000 con ese préstamo bancario a corto plazo que sacamos en ABN y otros bancos nacionales. A su vez, pagamos dos deudas de US\$ 20:000.000 cada una, que se habían generado por préstamos con Petrolera del Cono Sur, en Argentina, con el Standard Bank.

Por otro lado, había una deuda de unos US\$ 28:000.000 porque desde 2000 o 2001 había un diferendo entre ANCAP y la Aduana sobre impuestos y recargos aduaneros impagos. El conjunto de esos pagos es lo que suma US\$ 147:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor Presidente: he finalizado mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: a eso deberíamos sumar los US\$ 32:000.000 que implicó la compra de TEXACO. En Sala tampoco se ha desarrollado, porque de todas las inversiones que se realizan se espera que tengan algún nivel de retorno, y esta discusión no ha terminado. Tampoco se ha desarrollado mucho la expectativa del retorno. En todo caso, la dejaremos para una futura ocasión en la que evaluaremos la conveniencia o inconveniencia de los negocios llevados adelante.

Se preguntó cuál había sido el destino específico de los fondos generados por concepto de la financiación del 25% de las adquisiciones de petróleo y se enumeraron los US\$ 668:000.000, a pesar de que estuvieron declarados US\$ 667:600.000 como el capital para amortizar.

El cuadro de las amortizaciones también fue presentado y no surgió ninguna cuestión al respecto. Asimismo, se contestó una pregunta de Perogrullo -y si se hubiera contestado de otra manera, me habría impactado- sobre qué uso el Gobierno se propone dar en el futuro al mecanismo acordado con la República Bolivariana de Venezuela en materia de compra de

crudo. En realidad, la única explicación posible es que será el uso que más convenga a los intereses de ANCAP. Creo que en alguna ocasión puntual ello ha sido acompañado no solo por los representantes del Gobierno en el Directorio de ANCAP.

Mi preocupación es que las discusiones político ideológicas van a seguir en los mismos términos cuando ninguno de nosotros ya esté acá. Lo que me importa aclarar es que las cinco preguntas formuladas fueron contestadas. Se podrá compartir o no las respuestas, pero los contenidos correspondían a la forma en que las interrogantes fueron planteadas. En mi opinión quedaron contestadas. Si para algo sirvió esta reunión fue, en todo caso, para profundizar las respuestas. Me consta que el señor Ministro y el Directorio de ANCAP ya lo han hecho en otras instancias en otro Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve en lo que, seguramente -no lo sabremos hasta que se levante la sesión-, será mi última intervención.

Como bien dijo el señor Diputado Bayardi, las preguntas han sido contestadas. Comparto esa constatación objetiva. Dije en mi última o penúltima intervención, luego de que el señor Ministro hiciera uso de la palabra, que no nos satisficieron las respuestas, no colmaron nuestro propósito de obtener información concreta con relación a lo que las preguntas se proponían desentrañar por razones que estoy tentado de reiterar. Sin embargo, creo que le haría un favor a la Cámara si no repitiera los largos argumentos que oportunamente formulé en cuanto a documentar, definir y anunciar con qué recursos se financia cada uno de los proyectos en función de la historia fidedigna.

Aquí se mencionaba la compra de Texaco y lo de la planta desulfuradora, y nosotros seguimos advirtiendo inconsistencias desde ese punto de vista.

En cuanto a la cancelación de los pasivos, es cierto que conocíamos ya la información. Inclusive, es parte de los datos que oportunamente se entregaron a la delegación del Partido Nacional que visitó al ex Ministro Lepra en cuanto al destino de los primeros US\$ 202:000.000 de la deuda. De estos, US\$ 147:000.000 efectivamente se dedicaron a determinadas operaciones de carácter financiero -por ejemplo, la del "offtake"-, y US\$ 51:000.000 de ese conjunto se destinaron a necesidades de caja, que no sabemos muy bien qué destino final tuvieron.

Comparto lo que decía el señor Diputado Bayardi en cuanto a que hemos llegado a un punto tal en que este debate se podría alargar hasta el infinito, aunque seguramente caeríamos en las cacofonías y en las re-iteraciones de argumentos.

Como nos consta que se está por agotar la lista de oradores, queremos aprovechar esta intervención atreviéndonos a invocar al Partido Nacional, porque en su nombre hemos hablado y fue el que promovió esta instancia, para agradecer al señor Ministro sus respuestas, más allá de las diferencias que, naturalmente, tenemos y que han quedado expuestas en el transcurso del debate. Asimismo, quiero valorar el esfuerzo por brindar la información que se ha proporcionado aunque, en términos generales, para nosotros ya era conocida porque, como dijimos, es una reiteración de lo que se aportó en el seno la Comisión. Ello no quita que reconozcamos en el Ministro a un hombre que respeta al Parlamento y que ha procurado siempre explicarse e informar con la mayor transparencia, al menos, los datos que están a su alcance. Esto es válido también para el Presidente en ejercicio de ANCAP, a quien conocemos desde hace largo tiempo ya que compartimos tareas juntos en la empresa y con quien, más allá de las diferencias, hemos mantenido siempre una relación respetuosa y correcta que se ha manifestado a lo largo de esta extensa sesión. Queríamos dejar estas constancias que nos parecen importantes a esta altura del debate cuando, aparentemente, se empieza a redondear.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señor Presidente: es de orden agradecer a las autoridades.

Simplemente, como ciudadano de este país, voy a decir que lo único que me quedó claro es algo que también mencionó el señor Diputado Bayardi en cuanto a las posiciones ideológicas puestas de manifiesto en los negocios del Estado, pero eso sería para discutir en otra ocasión.

Lamentablemente, los únicos perjudicados en todo esto son los uruguayos, los productores rurales, los fletos y la gente de trabajo que paga \$ 6 más el gasoil que se usa para trabajar, solo por el argumento de que debe haber una empresa del Estado refinando petróleo. Esa es otra discusión, pero tengo claro que se pagó lo adeudado a ANCAP a costa de mayor producción agropecuaria que se basa mucho en la fuerza extranjera; también es un tema ideológico la extranjerización de la

tierra. Reitero que los únicos que han caído en desgracia y pagan \$ 6 más el gasoil son las personas que trabajan.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Casi culminando la jornada, creo que vale la pena agradecer al señor Diputado Abdala y al Partido Nacional por haber convocado al señor Ministro. A nuestro entender, hemos aprendido mucho. En primer lugar, la consideración que nos surge es que el señor Ministro ha demostrado tener, desde el punto de vista político, muy claro hacia dónde se desarrollan las políticas energéticas del país. Esto está enmarcado dentro de una estrategia, y se está actuando en consecuencia. Obviamente, lo compartimos, pero además de la claridad política en cuanto a la defensa del proyecto hemos aprendido también algunos aspectos sobre los combustibles y hasta los hidrocarburos. Eso lo ha hecho con una solidez y una solvencia que, en lo personal, me voy mucho más enriquecido de lo que vine. Lamentablemente, no queda un solo periodista en la barra de prensa. Si en esta sesión hubiesen predominado las altisonancias de nuestros planteos, quizás estuvieran llenas. Nos perdimos una gran oportunidad de que la ciudadanía de este país también tuviera claro, a partir de los desa-

rrillos del señor Ministro y su equipo, hacia dónde va el país, con qué transparencia estamos transitando y, en definitiva, la solvencia con que se han contestado las preguntas y se ha analizado toda la situación y sobre el rumbo que seguimos.

Termino como empecé, agradeciendo que se haya convocado al señor Ministro y a su equipo, porque fue un placer escuchar todos los planteos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En nombre de nuestro equipo y en el mío, agradezco a todos los señores Diputados presentes, y sobre todo al señor Diputado convocante, con quien siempre tenemos muchas conversaciones sobre diversos temas. Estamos a disposición para continuar informando y analizando lo que esta Cámara entienda conveniente.

Muchas gracias y feliz Navidad para todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Agradecemos a todos por su participación. Les deseamos felicidades, especialmente a los funcionarios que nos han acompañado. Aclaro que el pueblo uruguayo podía ver por Internet esta sesión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 40)

DR. LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Tabaré Hackenbruch Legnani

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos